



Algo más

SECRETARIA GENERAL

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO.

Correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; administración 2018-2021.

En el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; siendo las 10:15 horas del día 15 de Octubre del año 2020, reunidos en las instalaciones de la casa de la Cultura, los Ciudadanos que fungen como Regidores durante la administración 2018-2021, los cuales fueron convocados con antelación, dicha sesión Ordinaria se celebró mediante el siguiente orden del día:

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. APROBACIÓN DE LICENCIA SOLICITADA POR LA C. MA RAQUEL AMEZQUITA GARCIA.
6. TOMA DE PROTESTA A REGIDOR ENTRANTE.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
8. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.
9. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
10. PROPUESTA DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:
 - RAMÓN GONZÁLEZ VARELA.
 - JUAN RAMÓN TIZNADO AYÓN.
 - RUBÉN MANZANO HIDALGO
11. APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA.
12. APROBACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ COMO AUXILIAR TÉCNICO DE PRESIDENCIA.
13. ASUNTOS GENERALES. ZIOTIPAC
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. IPAQUILLO

PUNTO NÚMERO UNO. - En uso de la palabra, la **C. ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo Jalisco, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO DOS. - Se verificó la presencia de los Regidores, siendo estos los siguientes:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS. - PRESENTE

SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA. - PRESENTE

REGIDOR: RAMIRO MEJÍA PEÑA. - PRESENTE

REGIDOR: VERÓNICA SANTOS CARRILLO. - PRESENTE





HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

REGIDOR: HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ. - PRESENTE

REGIDOR: MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS. - PRESENTE

REGIDOR: VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS. - PRESENTE

CIUDADANA: MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL. - PRESENTE

REGIDOR: MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO. - PRESENTE

REGIDOR: BRIGIDO CARRILLO CARRILLO. - PRESENTE

REGIDOR: MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ. - PRESENTE

PUNTO NÚMERO TRES. – LA SECRETARÍA GENERAL declara que existe Quórum Legal, por lo que se continúa con la Cuadragésima Primera Sesión de carácter Ordinaria de este H. Ayuntamiento.



PUNTO NÚMERO CUATRO. – LA SECRETARÍA da lectura al orden del día correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, y pide se someta a consideración de los Regidores su aprobación.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: para antes, aquí el punto numero 8 las actividades de La Presidenta, está un poco largo los puntos y yo creo que acabamos de tener el informe de Gobierno, entonces yo creo que se pudiera quitar del orden del día porque acabamos de tener el informe ¿verdad?, Y sabemos lo que estás haciendo.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: como gusten.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pues si gustan mandarlo a votación.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, POR LO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: RETIRAR DEL ORDEN DEL DIA EL PUNTO INHERENTE A ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTE.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: Gracias compañeros.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA, QUEDANDO DE TAL MANERA COMO SE MUESTRA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO NÚMERO CINCO: La Secretaría da lectura al punto cinco del orden del día inherente a la aprobación de licencia solicitada por la C. Ma. Raquel Amezcuita García, y comenta que el oficio les fue enviado, a su vez pregunta si están de acuerdo en que se le dé lectura.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si, por favor.

Hugo Rojas

Maribel Celaya R.

Viridiana Sanchez

Ma. Guadalupe Ruiz Zambrano

Brigido Carrillo Carrillo

Ilana Cristina Esparza Rios

Verónica Santos Carrillo

Consuelo Amezcuita



Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



Arigo me as.

Mr. Mendez Puz?

Mabel Celaya R.

Mrs. Amézquita

Verónica Santos Carrillo

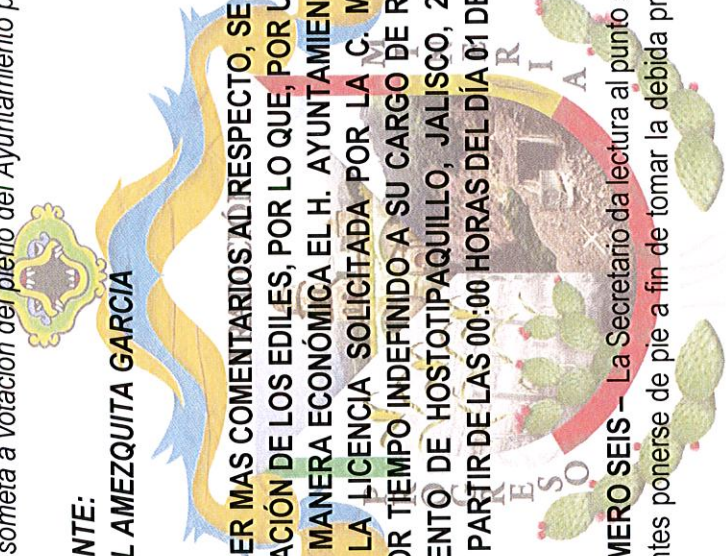
Andrés Amézquita

LA SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO EMITIDO POR LA C. MA RAQUEL AMEZQUITA GARCIA.

C.C. REGIDORES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 73 fracción tercera de la Constitución Política del estado de Jalisco con relación al artículo 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por motivos de carácter personal, solicito Licencia por tiempo indefinido a mi cargo de Regidor Municipal del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, 2018-2021, sin goce de sueldo, a partir de las 00:00 horas del día 01 del mes de octubre del año 2020.

Requero se someta a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación.



**ATENTAMENTE:
MA RAQUEL AMEZQUITA GARCIA
REGIDOR.**

AL NO HABER MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, POR LO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, DE MANERA ECONOMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA C. MA RAQUEL AMEZQUITA GARCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A SU CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, 2018-2021, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

PUNTO NÚMERO SEIS – La Secretario da lectura al punto seis del orden del día, y pide a los presentes ponerse de pie a fin de tomar la debida protesta de Ley a La Regidor entrante.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL: antes que nada, bienvenida, la Comisión que le toca presidir es la de fomento Agropecuario y Forestal que es la que presidia La Regidor saliente.

C. MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL: Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de REGIDORA Y Protesta hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen.

LA REGIDOR MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL: Si, protesto.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si así lo hiciere, que el pueblo de Hostotipaquillo, Jalisco te los reconozca, y si no, que te lo demande; muchas gracias, y bienvenida.

PUNTO NÚMERO SIETE. - LA SECRETARIO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES EL OMITIR DAR LECTURA A LAS ACTAS ANTERIORES PARA PASAR DIRECTAMENTE A LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS,





HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE MANERA ECONOMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: OMITIR EL DAR LECTURA A LAS ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA Y CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CARÁCTER SOLEMNE.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: yo estoy de acuerdo, nada más que no nos has entregado las actas anteriores.

LA SECRETARIO: si claro, nada más recuérdeme en que numero me quede.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: luego te digo, te mando un WhatsApp, gracias.

ACTO SEGUIDO, - LA SECRETARIO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 39 Y 40, POR LO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, DE LOS REGIDORES QUE ESTUVIERON PRESENTES Y DE MANERA ECONOMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: APROBAR LAS ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA Y LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CARÁCTER SOLEMNE.

PUNTO NÚMERO OCHO: LA SECRETARIO da lectura al siguiente punto del orden del día inherente a la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: va a pasar el encargado de Hacienda para que él les explique.
SIENDO LAS 10:27 HORAS, EL LIC. ERIC LEAL MONTES ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL COMPARECE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: de la documentación que se les mandó no sé si ya le dieron su checadita y si hay algo que preguntar aquí está el encargado de Hacienda.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: pues yo la verdad no le entendí nada, es la verdad, no sé a qué se refiere.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: habíamos aprobado un monto de cincuenta y ocho millones y cachito, nos llegaron treinta y tres más y cachito, en total suma noventa y uno esa es la razón principal por la que están solicitando esta aprobación, porque en ocasiones anteriores es sobre partidas, si se excede una se toma de alguna que este más abajo, esta vez yo me imagino que es eso.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: así es.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: nada más, lo único que se me hace que como que nuestro asesor financiero no nos está haciendo la chamba a tiempo, ya estamos a finales del 2020 y apenas.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: de hecho, se quería que estuviera ya cerrado, entrega de cuenta pública o sea todo bien porque no podemos cerrar un año si no estaba aprobado,

Hoops Nav 95
Mabel Celaya R.
Ma. Guadalupe Ruiz Zambrano
Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez
Concepción Amezquita





Hugo Marín
Mp. Brindalene Pérez
Maribel Celaya R.
Verónica Santos Carrillo

la cuenta pública del 2019 ya la entregamos y los reportes que salen del programa contable ya están entregados.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si quieres quítate el cubre bocas, no se te escucha muy bien.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: ¿no me escuchan?

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: no se entiende.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: no es tanto lo que tardo nuestro asesor, les comento que primero se tiene que entregar en auditoría por que se tiene que avalar en auditoría la cuenta pública y posteriormente para efectos de que haya algún tipo de observación nosotros avalarnos de que hicimos nuestro cambio de presupuesto y a ustedes para que no llegue auditoría a auditarlos entonces en cierta manera nos estamos un poco adelantando por cualquier cosa, cómo aquí nos dice en el reporte ustedes aprobaron un monto, un presupuesto de cincuenta y ocho millones aproximadamente de los cuales hubo un incremento, fue más de lo esperado, son noventa y un millones, entonces, se requiere porque nos lo pide auditoría que en este tipo de cambios estén aprobados por ustedes los ingresos y los egresos, más que nada es ese el detalle, tener todo asentado que ustedes estén aprobando que si se va hacer la modificación y que si se va hacer, que eso fue lo que se ingresó y eso fue lo que se usó por parte del Municipio, igual a lo mejor como dijo aquí La Regidora está un poco complicado lo que son temas contables incluso el programas nos arroja todos los detalles por partidas, cuanto ingresó, cuanto egresó, esto solamente es un resumen entonces si hay algún tipo de duda o algo sin ningún problema, incluso el asesor ayer iba a venir y por cualquier cuestión de dudas que tengan ustedes también estamos a la orden.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: yo tengo una pequeña duda, y por darte un ejemplo, aquí en remuneraciones al personal supuestamente lo que tienes en negritas es el total de esa partida son cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil, ¿Por qué lo tienes duplicado dos veces?

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: ¿Dónde?

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: abajo, casi es de los últimos.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: es que, de hecho, son seis movimientos contables lo que le llaman ingresa, egresa, para empatar.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: viene siendo como el total ¿no?

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: si, viene un total de cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil y dice sueldo base al personal eventual y es exactamente la misma cantidad abajo, yo me imagino que solo son los cinco millones ¿no? y ahí si sumáramos serían 10.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: no, es que a lo que yo entiendo son cinco millones doscientos setenta mil setecientos veintiocho.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: pero en las columnas la primera es lo aprobado, la segunda es la ampliación o reducción y en la ampliación es lo que dice, es lo que viene por decir así.

Oh si, estaba equivocado de columna, son doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos dieciocho.





EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: ¿en cuál?

Hugo Rojas

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: no si, está bien, esa tiene un error en remuneraciones al personal si te fijas, en donde dice ampliación o reducción tiene quinientos setenta y cinco mil novecientos noventa y abajo vienen dos conceptos, viene lo mismo mi pregunta es ¿Por qué viene duplicado dos veces? Si es exactamente lo mismo.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: es que mire, hay algunas en el caso de las partidas vienen por subdivisiones entonces si no hubo otra subdivisión en cuestión de pagos viene siendo como que sigue la misma partida, es como que se pasa el mismo concepto.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: y estuve checando y muchas así se repiten.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: si, de hecho el catálogo viene con un montón de cuentas, por decir la mil doscientos es como de pagos a base, entonces, la mil doscientos veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, vienen diferentes conceptos de pago y en el caso de ustedes que su pago esta en otra partida como dietas entonces es otra partida y como viene en diferentes partidas la cuestión de pagos a sueldos, si no hay vaya más conceptos donde se pague se sigue, y de hecho si lo suman va a dar lo mismo porque no se está sumando.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: si por eso me llamó la atención, o sea la suma es exactamente la misma cantidad.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: si, pero no afecta por que vaya, no es otro concepto, vienen muchas partidas que como usted lo dice vienen duplicadas porque por decir el concepto es pagos a terceros y el subconcepto sería pago a conceptos locales el otro sería foráneos entonces se desglosa de los siete mil pesos ponemos quinientos pesos locales, quinientos pesos foráneos pero al final de cuentas no nos afecta en la suma, viene desglosado por rubro, por concepto, porque cada partida tiene su catálogo, nosotros no nos inventamos los catálogos ni los nombres y eso es lo que está aquí desglosado.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: a mí también me pasó lo mismo cuando estaba firmando ¿aquí por qué esta duplicado?

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: si es lo que pasa de repente, se tiene una partida y vaya una subpartida y ya contablemente lo junta y lo cierran eso es lo que pasa.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: muy bien.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: entonces esto nos lo piden que lo tengamos autorizado por ustedes, igual, si tienen alguna duda como en varias sesiones les he dicho acérquense, estamos totalmente abiertos para brindarles cualquier tipo de información.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: mi duda, donde dice bienes inmuebles dice terrenos, esta doble, pero ¿Qué terrenos son?

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: es el que le compraron a Gaeta, me quiero imaginar ¿no?

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: sí.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: a su esposa.





HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

[Handwritten signature]

Hoyo mar 25

LA REGIDOR MARIA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: en horas extraordinarias, ¿son horas extras que pagan? Yo les he preguntado en el caso de Paty Valdivia a ella no le pagan tiempo extra.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: vamos hacer la aclaración, cuando estuvimos armando cuenta pública tuvimos un retraso de catorce meses, nosotros no podíamos entregar a auditoria cuenta pública porque no teníamos autorización, nosotros pudimos armar la cuenta pública y llevársela pero ellos no tenían avalado, entonces hasta que nosotros estuvimos gestionando estuvimos insiste e insiste que nos recibieran cuenta pública hasta en febrero de este año nos recibieron entonces había un retraso de catorce meses, quince meses, entonces en febrero que nos dieron visto bueno, fue el 19 de noviembre aproximadamente cuando nos dijo auditoria ven, te vamos a cargar el software, te vamos dar los pasos contables pero tú tienes dos opciones o te auditamos o aceptas lo del periodo anterior y nosotros no vamos a aceptar eso porque nosotros no sabemos que traen ellos y esa es la incongruencia porque el auditor nos decia no, yo no te puedo autorizar.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: no teníamos los saldos de la anterior administración, no había saldos y no podíamos partir de eso, era como nosotros ahorcamos.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: si pues si nosotros aprobábamos para darle seguimiento a la cuenta pública a lo mejor estaríamos arrastrando la cuenta pública de la anterior administración y no sabíamos en que concepto estaban, porque incluso 2018 todavía no está auditado, pero bueno, cambiando de tema, en el 19 nos dijeron vengán, nos instalaron un software, nos dieron los pasos contables y nos dijeron de octubre para adelante te vamos auditar, perfecto, eso es lo que queríamos nosotros, entonces nosotros traíamos todo atrasado, teníamos los expedientes avanzados pero necesitábamos caratulas de auditoría, en auditoria te dan un código de barras, un sello por cada obra que estas entregando y no lo teníamos, porque no nos lo habían autorizado entonces en ese momento fue cuando les dije a mis muchachas que me echen la mano, nos quedamos trabajando a marchas forzadas porque el otro año nos echaron que se había perdido un recurso por que no habíamos entregado cuenta pública pero pues como íbamos a entregar cuenta pública si la anterior administración no había entregado, en este año nos dimos a la tarea de darle duro a eso de cuenta pública, entregamos cuenta pública y estamos dentro de esos recursos entonces yo me dedique a decirle a las muchachas que me echarán la mano sábados, domingos, días festivos corridos para que me ayudaran a sacar cuenta pública, han sido de agua potable los muchachos también, en vacaciones nos han echado la mano, son servicios que no se pueden dejar que se vayan a vacaciones vaya, entonces ahí nosotros y obviamente con la autorización de La Presidenta yo le dije Presidenta yo necesito en mi departamento que trabajen las muchachas para nosotros dar cumplimiento a cuenta pública, igual va Armando con Iliana a decirle que no podemos quedarnos sin el suministro, las personas por decir en las fiestas que barren también se les paga tiempo extra; en el caso de Doña Paty, como somos de confianza.

LA REGIDOR MARIA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: yo la veo pasar a veces muy tarde y de hecho yo le comenté te ha de ir bien con el tiempo extra y ya me dijo que no recibía tiempo extra, entonces yo le di la sugerencia que hiciera hasta su horario, con lo que pudiera cumplir, si no le están pagando tiempo extra.

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: también yo le he dicho, tampoco necesitamos que la gente se mate trabajando Juan José que le ha ayudado mucho le hemos pagado, al

Maribel Celayo R.

[Handwritten signature]

Verónica Santos Carrillo

[Handwritten signature]

Consejo Atezoaitla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]
Hugo Rojas

personal de recolección de basura, de agua potable, y en el caso específico que fue donde más se pago fue en tesorería pero por darle seguimiento a esto y terminar de entregar cuenta pública pero tiene que haber una razón, una base y de hecho yo les digo a las muchachas apóyeme y por ese lado no le he batallado, incluso en este tiempo que hemos estado muy recortados me dicen: no espérate, no nos pagues te damos chance o lo cambiamos por días, siempre ha sido esa relación pues de trabajar, no porque a mí se me haya ocurrido hemos estado trabajando en conjunto.

[Handwritten signature]
Celara R.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: yo creo que si deberían de ver el caso de Paty que es cierto es directora, pero si trabaja más, y yo creo que se le debe de remunerar por su trabajo que hace pues.

[Handwritten signature]
Maribel

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: ahora sí que yo se los dejo a ustedes, a mí como servidor público no se me permite, pero si ustedes me dicen algo o en base a lo que me diga La Presidenta.

[Handwritten signature]
Mabel

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: ahí lo que se puede hacer es cuando se platique el presupuesto que viene porque no se pueden pagar como tal horas extras por ser director de confianza; pero cuando se vea lo del presupuesto porque ella fue de las que se le bajo en su momento, entonces sería que lo platiquemos Agua potable, Catastro sería un aumento de sueldo.

[Handwritten signature]
Verónica Santos Carrillo

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: no es por nada, pero yo les puedo decir que Paty mis respetos a mí me ha ayudado y son de las personas que se han devaluado porque ahora sí que catastro es de las áreas más importantes de los municipios porque es de donde se reciben ingresos, así de fácil y también darle su reconocimiento por que también levantamos el Catastro en un 16% también y estamos de la meta del año pasado en septiembre estábamos al mismo nivel, o sea nos queda octubre, noviembre y diciembre y eso va a ser nuestro incremento pero también tenemos que meter un poquito más de lana ahí, porque catastro es la que nos da lana más que otra dirección, más que el rastro municipal, ahí es donde podemos rescatar un poquito más, levantar el catastro, estuvimos platicando, tuvimos una junta porque tenemos un grupo de todos los tesoreros de todo el Estado y decían pues de que si se les reconozca a los catastros de los municipios cuando se levanta y fue nuestro caso, si levantamos un 15- 16% conforme al año 2018, 2019 entonces también, si la verdad, si es de reconocerle y también nosotros echamos las flores, también nosotros que hemos levantado un poquito Hacienda Pública y no estamos endeudados, no estamos tan mal, estamos mal en cuestión de los recursos federales que nos han mermado muchísimo, entonces ahorita estamos en un estira y afloja pero tratando siempre de dejar finanzas sanas, hay que ver la forma de darle para adelante, hay que ser bien consientes en el próximo presupuesto y asignar la lana donde realmente se necesita porque si viene muy recortado, tenemos comunicación entre los tesoreros y es el mismo cantar en todos los municipios: no hay dinero, no llegan los apoyos, entonces, si hacer sus ajustes, vayan checando ahí ustedes porque les va tocar elaborarlo, nosotros traemos una propuesta pero ustedes también que sea en conjunto para que sea un presupuesto más acorde, mas no sé, mas consiente; se hizo la presupuestacion de este año se mandaron setenta y cinco, nos autorizaron sesenta y cinco pero nos embargaron 30% de eso, así de fácil, entonces si está muy difícil sacamos hay poco a poco parte de lo que está ahí pendiente pero siempre tratamos de darle en partes.

[Handwritten signature]
Verónica Santos Carrillo

[Handwritten signature]
Cristina Esparza Ríos



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues en esta relación entró todo lo que habíamos proyectado de las obras, ¿se acuerdan?



Hoye Max RS

EL LIC. ERIC LEAL MONTES: si se redujo mucho, el año pasado y tuvimos un ahorro de 12 millones que fueron lo que se hizo de obra pública por parte del ramo 28 y este año para que decirlas que vamos hacer una obra del ramo 28 si no hay, yo espero alcanzar a salir a diciembre y bien raspados la verdad y les soy sincero nos la estamos viendo difícil en partes sacamos prioridades, si esta difícil este año, nos pegó mucho lo de la pandemia, la proyección de este año si viene reducido el presupuesto y aparte participaciones, apoyos federales, el próximo año viene difícil, hay que ser conscientes de eso para la próxima aprobación ustedes lo tengan bien en cuenta igual informarse también, es bueno informarse, en otros municipios en la misma cantaleta donde quiera Magdalena, Tequila, Eizatlan yo tengo contacto con todos los municipios y es el mismo cantar. ¿ya llego participaciones?, ¿a qué horas llega? Es bueno que lo sepan, y que estén en contacto con nosotros para cualquier cosa yo siempre he estado abierto a hablar con ustedes, ayudarle en lo que yo pueda, y si tiene alguna duda ya que muchas personas se acercan con ustedes y no con nosotros como en el caso del Sindicato con lo de la prima vacacional, pero tenemos que darle para adelante, para eso estamos.

Incluso me habían preguntado desde ayer, antier que si ya depositaron, espérate, pagamos el 15 y antes por comodidad lo hacíamos el catorce en la noche para que se reflejara el 15 en la madrugada porque si tenemos un poquito de chanza lo hacemos y la lana por que el 15 todo el mundo que si ya pagaron, que la lana, que no me llego y así para todos los problemas atacarlos ese mismo día; ahorita estamos al día realmente me acaba de llegar la lana hace una hora y voy hacer la inspección para que nos llegue hoy mismo, igual los que les pagamos por efectivo, si hay me ven en plaza es que estoy dándole vueltas de cómo darle solución a los problemas, de nada me sirve estar sentadito y también no, de repente he sido muy criticado por estar afuera pero realmente o sea esta la secretaria, está la secretaria, está el contralor y siempre o sea tesorería es a donde todo mundo llega uno y otro estás haciendo algo, llega una persona, llega un director, y ya te desvían de lo que estás haciendo y se me olvidó lo que estaba haciendo, a lo mejor no es excusa pero piensen que han salido las cosas; chequen si tienen una duda ahí está el contador también, yo no soy todólogo, los movimientos contables yo no los sé, las partidas a lo mejor las ubico es esta para esto pero el contador es el que me está diciendo esta por esto pero siempre es apoyarse ahí, de mi parte sería todo.

LOS REGIDORES: gracias.

ACTO SEGUIDO, EL LIC. ERIC LEAL MONTES ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL ABANDONA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

AL NO HABER MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PUNTO NÚMERO NUEVE: LA SECRETARÍA DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

LA REGIDORA MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: explíquennos.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121





Hugo Rojas

Celara R.

Maribel

Verónica Santos Carrillo

Yolanda Dancuz

Consuelo Autzavita

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: Secretario por favor.

LA SECRETARIO: este convenio tiene el objetivo de crear los medios necesarios para simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos y legislativos, entre la Comisión De Gobernación y Fortalecimiento Municipal y los Municipios, si ustedes se dieron cuenta están sugiriendo a mí, su servidora como enlace para yo estar recibiendo y acusar de recibido por medio de WhatsApp todas las notificaciones y comunicaciones que el congreso emita, y yo me encargaría de derivar, hacer llegar en tiempo y forma a los responsables de dar la debida contestación según sea el caso, lo anterior fue aprobado por el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, el 29 de mayo de 2020, mediante acuerdo legislativo 1285-LXII -20 para el uso de los medios tecnológicos conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley orgánica del poder Legislativo del Estado de Jalisco que establece:

Con el objetivo de simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos y legislativos en el poder legislativo, entre este y los otros poderes, Ayuntamientos y particulares, se pueden usar medios electrónicos, ópticos o cualquier tecnología, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

El convenio dice que pudiera ser Telegram o WhatsApp, pero si ustedes están de acuerdo en que yo sea la enlace, a mí se me facilita más vía WhatsApp. Este convenio tiene que ser firmado por La Presidente, el Síndico como representantes del Municipio y por el Estado la diputada Elizabeth Alcaraz, el Director órgano técnico de la comisión, el Diputado Gustavo Macías y en sí, es eso.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: yo creo que no hay ningún problema, de todas maneras todo lo que se tiene que comunicar se comunica a través de.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: y a veces tardan las cosas en llegar, y así sería instantáneo cuando manden algo.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: hay veces que llegan acuerdos que nos enviaron desde hace días y aquí llegan cuando ya tenemos un día para dar contestación.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: va a ser como una plataforma, se sube y llega a todos lados, eso está bien.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: así ya no va a ver excusas con que no me llego.

AL NO HABER MAS COMETARIOS AL RESPECTO SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO DIEZ: LA SECRETARIO da lectura al siguiente punto del orden del día inherente a la PROPUESTA DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- RAMÓN GONZÁLEZ VARELA.



- JUAN RAMÓN TIZNADO AYÓN.
- RUBÉN MANZANO HIDALGO.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: eso ya lo habíamos checado ¿no? se iba a ver con los asesores.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si, y ya nos enviaron los dictámenes.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: ¿ya tienen las hojas?

LA SECRETARIO: si, ya se las entregué.

Por lo que se anexa en cada una de sus partes el dictamen emitido por la Lic. Rosa Viridiana Arellano Vega.



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE PENSIÓN POR INVALIDEZ

Por este conducto emito a Usted opinión jurídica respecto a la procedencia de otorgamiento de **PENSIÓN POR INVALIDEZ** al servidor público **RUBÉN MANZANO HIDALGO**.

De forma primordial se hace necesario precisar que el artículo 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios de forma literal y para lo que aquí interesa, establece lo siguiente:

Art. 64.- La seguridad social será proporcionada por las Entidades Públicas, a los trabajadores y sus beneficiarios, a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social.....; así mismo tendrán la obligación de afiliar a todos los servidores públicos al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las Pensiones y jubilaciones correspondientes.

Así mismo, el Ordenamiento legal citado con antelación en su artículo 1º establece lo siguiente: (Lo resaltado es propio)

Artículo 1.- La presente ley es de orden público, de observancia general y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias, así como para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, empresas o asociaciones de participación estatal o municipal mayoritaria, en que por leyes, decretos, reglamentos o convenios llegue a establecerse su aplicación. En el caso de organismos públicos descentralizados.

En este contexto legal, es indiscutible que el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco como entidad pública está sujeta a las disposiciones legales antes citadas, por lo que deberá observar y aplicar la normatividad contenida en la Ley aplicable al caso, siendo en este caso la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco toda vez que el servidor público **RUBÉN MANZANO HIDALGO** ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco el día 15 de mayo de 1992 por lo que a efecto de analizar la procedencia de **PENSIÓN POR INVALIDEZ** que nos ocupa deberán de observarse las disposiciones contenidas en dicha Ley atendiendo a lo dispuesto por el artículo CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE:

Hugo Azares
Maribel Celaya R.
Mra. Mercedes Reyes.
Verónica Santos Carrillo
Cristina Cencun-D
Consuelo Altezquita



Hugo Alvarez

CUARTO. La presente Ley no surte efectos retroactivos en perjuicio de los afiliados y pensionados que hubiesen sido incorporados e iniciado sus cotizaciones durante la anterior Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. Las pensiones ya otorgadas se seguirán proporcionando con la misma regularidad, así como los servicios médicos a ellas inherentes.

Por lo tanto, no serán aplicables a los afiliados actuales, los requerimientos adicionales previstos en la presente ley, respecto de la que se abroga, para la obtención de las pensiones.

Sin embargo, serán de inmediata aplicación a los afiliados actuales las disposiciones previstas en los artículos 39 y 66 de esta Ley.

Para los efectos del presente artículo se considerarán como afiliados actuales y futuros los siguientes:

I. Afiliados actuales:

- a) Los afiliados que al momento de inicio de vigencia de la Ley se encuentren cotizando al régimen de pensiones; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al Instituto y no hubieren solicitado devolución de sus fondos de aportación.

II. Afiliados futuros:

- a) Los afiliados que se incorporen con posterioridad al inicio de vigencia de esta Ley; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al inicio de vigencia de esta Ley y hubieren retirado su fondo de aportaciones.

Las nuevas prestaciones que se contemplan en la presente Ley, sólo se otorgarán a partir de la vigencia de ésta a los afiliados y pensionados.

Todas las pensiones y prestaciones que se hayan otorgado bajo la vigencia del régimen de la Ley que se abroga seguirán rigiéndose por el mismo, bajo las mismas condiciones por él establecidas.

En el caso de todo tipo de préstamos, los afiliados actuales y futuros gozarán de los mismos beneficios para su otorgamiento; y deberán cumplir con los mismos requisitos.

Una vez precisado lo anterior y para el caso concreto debe considerarse lo siguiente:

El C. Elpidio Macías Galindo, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, presentó al suscrito Síndico Municipal el oficio bajo número OM/465/08/2020, solicitando una opinión técnica jurídica respecto al otorgamiento de PENSIÓN POR INVALIDEZ del servidor público Rubén Manzano Hidalgo, en razón de que el servidor público presenta constantes incapacidades médicas por desprendimiento de retina bilateral, la cual le impide realizar las actividades que son estrictamente necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

Así las cosas y tal y como se desprende del expediente clínico médico del servidor público, se da cuenta por parte del suscrito que durante largo periodo, se le han realizado diversidad de estudios y valoraciones médicas así como también ha sido intervenido de ambos ojos, desprendiéndose de forma contundente de todos los estudios que el cuadro clínico del C. Rubén Manzano Hidalgo es progresivo e irreversible determinándose técnicamente un Diagnóstico de desprendimiento de retina Traccional mas una ceguera legal, con una evolución de más de 10 años, con una visión muy limitada para el mismo, con secuelas limitantes para la realización de actividades, lo que evidentemente le impide continuar desempeñando las actividades inherentes a su puesto y cargo que es el de Auxiliar de Rastro dentro de la Dirección del Rastro Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco.

Verónica Santos Carrillo
Lindiana Sanchez
Consuelo Autezautta
Maribel Celara R.
Ma. Mercedes Ruiz.
Hugo Alvarez



Ahora bien, a efecto de dictaminar la procedencia legal en relación al marco jurídico aplicable, es necesario atender lo que al efecto disponen los Artículos 43, 49 en relación con los artículos 29 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, mismos que literalmente establecen:

Artículo 43.- *Adquieren derecho a la pensión por invalidez, los afiliados que, teniendo diez años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones, se inhabiliten física o mentalmente, en forma total y permanente.*

Artículo 49.- *Para calcular el monto de la pensión por invalidez, se aplicarán, en lo conducente, las bases establecidas en los artículos 29 y 42 de esta ley, pero, en ningún caso, será menor del 60 por ciento de salario base.*

Artículo 29.- *El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación, que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio; en ningún caso, el monto de la pensión podrá ser menor al salario mínimo mensual, vigente en la ciudad de Guadalajara, en el momento en que se otorgue la prestación.*

Artículo 42.- *El monto de esta pensión se calculará, aplicado al salario base a que se refiere el*

Artículo 29 de esta ley, los porcentajes de la siguiente tabla:

20 años de servicio	60%
21 años de servicio	63%
22 años de servicio	66%
23 años de servicio	69%
24 años de servicio	72%
25 años de servicio	75%
26 años de servicio	80%
27 años de servicio	85%
28 años de servicio	90%
29 años de servicio	95%



El derecho de pago comenzará, a partir del día siguiente a aquel en que el afiliado hubiese cobrado el último sueldo.

*En este contexto legal y una vez lo anterior, particularizando el caso se debe considerar **QUE SI ES PROCEDENTE determinar a favor del C. Rubén Manzano Hidalgo la PENSIÓN POR INVALIDEZ debido a su desprendimiento de retina traccional mas segura legal y deberá considerarse que a partir de la determinación y aprobación de la pensión, el servidor público recibiría como PENSIÓN POR INVALIDEZ EL 90% DE SU SALARIO a razón de \$4,225.50 (Cuatro mil doscientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) que es su último salario mensual.***

Lo anterior se ve robustecido en el sentido de que el servidor público cumple con el requisito de antigüedad señalado por el artículo 43 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, que establece una antigüedad mínima de 10 años para poder acceder a la pensión por invalidez siendo el caso que el C. Rubén Manzano Hidalgo ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo Jalisco en el mes de mayo del año 1992, es decir, a la fecha cuenta con una antigüedad de 28 años cumpliendo así con la antigüedad requerida.

ATENTAMENTE

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121

Hugo Alex N...

Maribel Celaya R.

Ma. Mercedes...

Verónica Santos Carrillo
Consejo Atzavitta
Cristina Sánchez P.

[Handwritten signature]



M.V.Z. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO.

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE JUBILACIÓN

Por este conducto emito a Usted opinión jurídica respecto a la procedencia de otorgamiento de **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** al servidor público **JUAN RAMÓN TIZNADO AYÓN**.

De forma primordial se hace necesario precisar que el artículo 64 y 56 fracción XIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios de forma literal y para lo que aquí interesa, establece lo siguiente:

Art. 64.- *La seguridad social será proporcionada por las Entidades Públicas, a los trabajadores y sus beneficiarios, a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo tendrán la obligación de afiliar a todos los servidores públicos al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las Pensiones y jubilaciones correspondientes.*

Art. 56.- *Son Obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores:*

.....
XIII.- **Otorgar las jubilaciones conforme lo dispone la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.**

Así mismo, el Ordenamiento legal citado con antelación en su artículo 1ª establece lo siguiente: (Lo resaltado es propio)

Artículo 1.- **La presente ley es de orden público, de observancia general y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias, así como para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, empresas o asociaciones de participación estatal o municipal mayoritaria, en que por leyes, decretos, reglamentos o convenios llegue a establecerse su aplicación. En el caso de organismos públicos descentralizados.**

En este contexto legal, es indiscutible que el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco como entidad pública está sujeta a las disposiciones legales antes citadas, por lo que deberá observar y aplicar la normatividad contenida en la Ley aplicable al caso, siendo en este caso la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco toda vez que el servidor público **JUAN RAMÓN TIZNADO AYÓN** ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco el día 10 de febrero de 1987 por lo que a efecto de analizar la procedencia de **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** que nos ocupa deberán de observarse las disposiciones contenidas en dicha Ley atendiendo a lo dispuesto por el artículo CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE:

CUARTO. *La presente Ley no surte efectos retroactivos en perjuicio de los afiliados y pensionados que hubiesen sido incorporados e iniciado sus cotizaciones durante la anterior Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. Las pensiones ya otorgadas se seguirán proporcionando con la misma regularidad, así como los servicios médicos a ellas inherentes.*

Verónica Santos Carrillo
Maribel Celaya R. Huerta
Me. Mercedes Paz
Consuelo Altezquita

Verónica Santos Carrillo
Consuelo Altezquita

Verónica Santos Carrillo
Consuelo Altezquita



Por lo tanto, no serán aplicables a los afiliados actuales, los requerimientos adicionales previstos en la presente ley, respecto de la que se abroga, para la obtención de las pensiones.

Sin embargo, serán de inmediata aplicación a los afiliados actuales las disposiciones previstas en los artículos 39 y 66 de esta Ley.

Para los efectos del presente artículo se considerarán como afiliados actuales y futuros los siguientes:

I. Afiliados actuales:

- a) Los afiliados que al momento de inicio de vigencia de la Ley se encuentren cotizando al régimen de pensiones; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al Instituto y no hubieren solicitado devolución de sus fondos de aportación.

II. Afiliados futuros:

- a) Los afiliados que se incorporen con posterioridad al inicio de vigencia de esta Ley; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al inicio de vigencia de esta Ley y hubieren retirado su fondo de aportaciones.

Las nuevas prestaciones que se contemplan en la presente Ley, sólo se otorgarán a partir de la vigencia de ésta a los afiliados y pensionados.

Todas las pensiones y prestaciones que se hayan otorgado bajo la vigencia del régimen de la Ley que se abroga seguirán rigiéndose por el mismo, bajo las mismas condiciones por él establecidas.

En el caso de todo tipo de préstamos, los afiliados actuales y futuros gozarán de los mismos beneficios para su otorgamiento; y deberán cumplir con los mismos requisitos.

Una vez precisado lo anterior y para el caso concreto debe considerarse lo siguiente:

El C. Elpidio Macías Galindo Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, presentó al suscrito Síndico Municipal el oficio número OM/491/09/2020, solicitando una opinión técnica jurídica respecto a la procedencia de otorgamiento de pensión por Jubilación, del servidor público Juan Ramón Tiznado Ayón, en razón de que el trabajador cuenta con 33 años de servicio como empleado público y aunado a lo anterior la salud del mismo se encuentra deteriorada, concatenando la edad y la salud se le dificulta realizar las actividades que son estrictamente necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

Así las cosas y tal y como se desprende del expediente laboral y clínico médico del servidor público, se da cuenta por parte del suscrito, que el servidor público cuenta con los elementos suficientes para determinar procedente el otorgamiento de una PENSIÓN por JUBILACIÓN según la legislación aplicable, además de que él mismo se encuentra considerablemente disminuido en el aspecto de salud ya que de los estudios médicos que obran agregados a su expediente administrativo en razón de las diversas incapacidades que se le han otorgado, se desprende que le han sido realizados diversos estudios en el área de Neurología del Hospital Civil de Guadalajara, diagnosticándole un cuadro de EPILEPSIA, lo que evidentemente le dificulta el desempeño de las actividades inherentes a su puesto y cargo que es el de Auxiliar dentro de la Dirección de Agua

Hugo Alcázar
 Maribel
 Celaya R.
 Verónica Santos Carrillo
 Celsa
 Ma. Mercedes Ros?
 Verónica Santos Carrillo
 Celsa
 Ma. Mercedes Ros?
 Verónica Santos Carrillo
 Celsa
 Ma. Mercedes Ros?



Potable y Alcantarillado del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco y representado al igual su estado de salud un riesgo para este Ayuntamiento.

Ahora bien, a efecto de dictaminar la procedencia legal en relación al marco jurídico aplicable, es necesario atender lo que al efecto disponen los artículos 39, 40 y 29 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, mismos que literalmente establecen:

Artículo 39.- Tienen derecho a la jubilación, los trabajadores con 30 años o más de servicios, cualquiera que sea su edad, siempre que hubieren contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.

Artículo 40.- La pensión por jubilación dará derecho al pago vitalicio de una cantidad equivalente al 100 por ciento del salario base determinado en el artículo 29 de esta ley; el derecho a su percepción comenzará, a partir del día siguiente a aquel en que el afiliado hubiese cobrado el último sueldo.

Por su parte el artículo 29 del Ordenamiento Legal en cita establece:

Artículo 29.- El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación, que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio; en ningún caso, el monto de la pensión podrá ser menor al salario mínimo mensual, vigente en la ciudad de Guadalajara, en el momento en que se otorgue la prestación.

En este contexto legal y una vez lo anterior, particularizando el caso se debe considerar **QUE SI ES PROCEDENTE determinar precedente a favor del C. Juan Ramón Tiznado Ayón el otorgamiento de la PENSIÓN POR JUBILACIÓN solicitada tomando en consideración los años de servicio prestados por el Servidor Público así como por el estado de salud en que se encuentra actualmente bajo un diagnóstico de Epilepsia, cubriendo su antigüedad el requisito indispensable en la legislación aplicable por lo que deberá considerarse que a partir de la determinación y aprobación de la pensión, el servidor público recibiría como PENSIÓN POR JUBILACIÓN EL 100% DE SU SALARIO a razón de \$4,750.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales que es su último salario percibido.**

Lo anterior se ve robustecido en el sentido de que el servidor público cumple con el requisito de antigüedad señalado por el artículo 39 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que establece una antigüedad mínima de 30 años o más para poder acceder a la pensión por jubilación siendo el caso que el C. Juan Ramón Tiznado Ayón ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo Jalisco en el año 1987, es decir, a la fecha cuenta con una antigüedad de 33 años cumpliendo así con la antigüedad requerida.

ATENTAMENTE

M.V.Z. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO.

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE JUBILACIÓN

Por este conducto emito a Usted opinión jurídica respecto a la procedencia de otorgamiento de **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** al servidor público **RAMÓN GONZÁLEZ VARELA**.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



De forma primordial se hace necesario precisar que el artículo 64 y 56 fracción XIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios de forma literal y para lo que aquí interesa, establece lo siguiente:

Hygarcia
Celara R.
Ma. Mercedes Pérez
Maribel

Art. 64.- La seguridad social será proporcionada por las Entidades Públicas, a los trabajadores y sus beneficiarios, a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social.....; **así mismo tendrán la obligación de afiliar a todos los servidores públicos al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las Pensiones y jubilaciones correspondientes.**

Art. 56.- Son Obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores:

.....
XIII.- Otorgar las jubilaciones conforme lo dispone la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Así mismo, el Ordenamiento legal citado con antelación en su artículo 1ª establece lo siguiente: (Lo resaltado es propio)

Artículo 1.- **La presente ley es de orden público, de observancia general y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, ayuntamientos y sus dependencias, así como para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, empresas o asociaciones de participación estatal o municipal mayoritaria, en que por leyes, decretos, reglamentos o convenios llegue a establecerse su aplicación. En el caso de organismos públicos descentralizados.**

Verónica Santos Carrillo
Cynthia Sanchez
Consuelo Atezouita

En este contexto legal, es indiscutible que el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco como entidad pública está sujeta a las disposiciones legales antes citadas, por lo que deberá observar y aplicar la normatividad contenida en la Ley aplicable al caso, siendo en este caso la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco toda vez que el servidor público **RAMÓN GONZÁLEZ VARELA** ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco el día 01 de enero de 1980, por lo que a efecto de analizar la procedencia de **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** que nos ocupa deberán de observarse las disposiciones contenidas en dicha Ley atendiendo a lo dispuesto por el artículo CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE:

HOSTOTIPAQUILLO
OZTOTTAPAC

CUARTO. La presente Ley no surte efectos retroactivos en perjuicio de los afiliados y pensionados que hubiesen sido incorporados e iniciado sus cotizaciones durante la anterior Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. Las pensiones ya otorgadas se seguirán proporcionando con la misma regularidad, así como los servicios médicos a ellas inherentes.

Por lo tanto, no serán aplicables a los afiliados actuales, los requerimientos adicionales previstos en la presente ley, respecto de la que se abroga, para la obtención de las pensiones.

Sin embargo, serán de inmediata aplicación a los afiliados actuales las disposiciones previstas en los artículos 39 y 66 de esta Ley.

Para los efectos del presente artículo se considerarán como afiliados actuales y futuros los siguientes:



I. Afiliados actuales:

- a) Los afiliados que al momento de inicio de vigencia de la Ley se encuentren cotizando al régimen de pensiones; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al Instituto y no hubieren solicitado devolución de sus fondos de aportación.

II. Afiliados futuros:

- a) Los afiliados que se incorporen con posterioridad al inicio de vigencia de esta Ley; y
- b) Los que hubieren cotizado con anterioridad al inicio de vigencia de esta Ley y hubieren retirado su fondo de aportaciones.

Las nuevas prestaciones que se contemplan en la presente Ley, sólo se otorgarán a partir de la vigencia de ésta a los afiliados y pensionados.

Todas las pensiones y prestaciones que se hayan otorgado bajo la vigencia del régimen de la Ley que se abroga seguirán rigiéndose por el mismo, bajo las mismas condiciones por él establecidas.

En el caso de todo tipo de préstamos, los afiliados actuales y futuros gozarán de los mismos beneficios para su otorgamiento; y deberán cumplir con los mismos requisitos.

Una vez precisado lo anterior y para el caso concreto debe considerarse lo siguiente:

El servidor público Ramón González Varela, quien se desempeña actualmente como Encargado de la Unidad Deportiva del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, presentó ante este Ayuntamiento su solicitud de PENSIÓN POR JUBILACIÓN en razón de tener acumulada una antigüedad de más de 40 años de servicio y contar con una edad de 75 años.

Así las cosas y tal y como se desprende del expediente laboral del servidor público, se da cuenta por parte del suscrito, que el servidor público cuenta con los elementos suficientes para determinar precedente el otorgamiento de una PENSIÓN por JUBILACIÓN según la legislación aplicable, ya que cuenta con más de 40 años de servicio habiendo ocupado durante ese tiempo diversos cargos y siendo que actualmente su nombramiento es el de Encargado de la Unidad Deportiva, además de que el mismo tiene una edad de 75 años, mismos elementos que son indispensables para el otorgamiento de la pensión solicitada.

Ahora bien, a efecto de dictaminar la procedencia legal en relación al marco jurídico aplicable, es necesario atender lo que al efecto disponen los artículos 39, 40 y 29 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, mismos que literalmente establecen:

Artículo 39.- Tienen derecho a la jubilación, los trabajadores con 30 años o más de servicios, cualquiera que sea su edad, siempre que hubieren contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.

Artículo 40.- La pensión por jubilación dará derecho al pago vitalicio de una cantidad equivalente al 100 por ciento del salario base determinado en el artículo 29 de esta ley; el derecho a su percepción comenzará, a partir del día siguiente a aquel en que el afiliado hubiese cobrado el último sueldo.

Por su parte el artículo 29 del Ordenamiento Legal en cita establece:

Artículo 29.- El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación, que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio; en ningún caso, el monto de la pensión podrá ser menor al salario mínimo

Hugo A. G. 12/5

Mariela Celaya R.

Mariela Celaya R.

Verónica Santos Carrillo

Cynthia Sanchez
Consuelo Atezquita



mensual, vigente en la ciudad de Guadalajara, en el momento en que se otorgue la prestación.

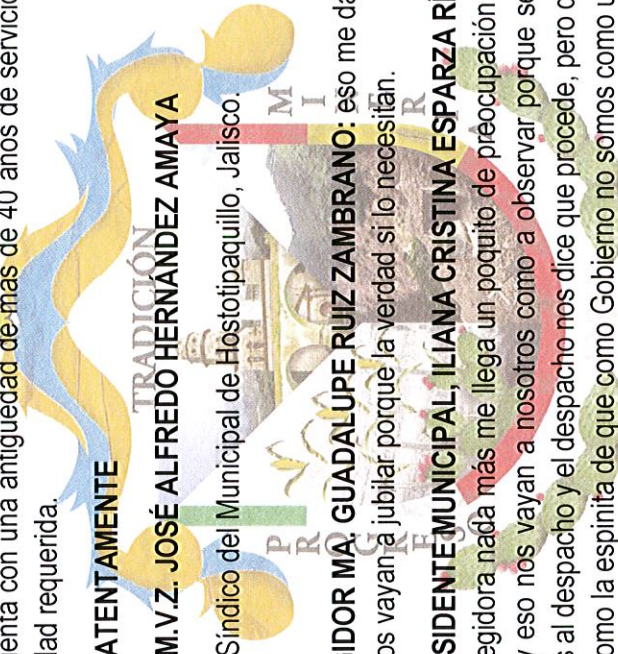
*En este contexto legal y una vez lo anterior, particularizando el caso se debe considerar **QUE SI ES PROCEDENTE determinar a favor del C. Ramón González Varela la PENSIÓN POR JUBILACION solicitada tomando en consideración los años de servicio prestados por el Servidor Público así como por la edad que tiene actualmente, mismos requisitos que son señalados como indispensables en la legislación aplicable, y deberá considerarse que a partir de la determinación y aprobación de la pensión, el servidor público recibiría como PENSIÓN POR JUBILACION EL 100% DE SU SALARIO a razón de \$7,170.00 (Siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) que es su último salario mensual.***

Lo anterior se ve robustecido en el sentido de que el servidor público cumple con el requisito de antigüedad señalado por el artículo 39 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, que establece una antigüedad mínima de 30 años o más para poder acceder a la pensión por Jubilación siendo el caso que el C. Ramón González Varela ingresó a laborar para el Ayuntamiento de Hostotipaquillo Jalisco en el año 1980, es decir, a la fecha cuenta con una antigüedad de más de 40 años de servicio cumpliendo así con la antigüedad requerida.

ATENTAMENTE

M.V.Z. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA

Sindico del Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco.



LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: éso me da mucho gusto a mí que ya los vayan a jubilar porque la verdad si lo necesitan.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues a mí sí me da gusto Regidora nada más me llega un poquito de preocupación de que con el paso del tiempo y eso nos vayan a nosotros como a observar porque se supone que para eso tenemos al despacho y el despacho nos dice que procede, pero de todas formas a mí me queda como la espinita de que como Gobierno no somos como una empresa.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: por eso yo creo que es bien importante y siempre he dicho que el Presidente debe de entrar con su gente y salir con su gente, es que así no hacen antigüedad y eso es lo que pasa, estoy viendo al señor Ramón, 40 años trabajando yo digo que el Presidente que entre se vaya con su gente.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: pero también viéndolo de esa manera Doña Pipi es gente que tiene toda una vida dedicada al Ayuntamiento.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: de aquí en adelante, es lo que digo.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: de eso no hay duda, como dice usted Regidora, pero si quiero que entiendan la postura que tengo y que tenemos, estamos contra la espada y la pared ellos es su trabajo, es lo que se ganaron y a la vez si me da un poco de preocupación.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: por eso hace tiempo les decía que si no se podía dar el 100% pues, aunque sea una parte, pero no dejarlos de a tiro.

Hugo Amas
Maribel Celara R.
Mr. Guadalupe Ruiz
Alfredo Hernández Amaya

Verónica Santos Carrillo
Cristina Dancos
Consuelo Atezacuita



Hugo

Celara R.

Maribel

Verónica Santos Carrillo

Verónica Santos Carrillo
Cinsueto Amezquita

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: y es que como hay un tabulador.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: hay un tabulador que están manejando los asesores y si está bien así, los pensionados anteriores unos no cumplen con los años y aun así se les dio el 100%.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: y es que no es una empresa que este regularizada como para dar el 100.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: la Ley es muy clara, y dice que el trabajador debe aportar una parte para su pensión y aquí con nosotros ni el trabajador ni el patrón están aportando; ahí es donde nos puede tronar.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: yo por eso decía que aunque sea una parte.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: la mayoría de los Ayuntamientos así estamos ¿Por qué? porque no tenemos los recursos, ¿ustedes creen que yo no quisiera que tuvieran ellos también su pensión?, pues claro, a lo mejor hasta nosotros entramos, imagínense: los que tienen pensionados a sus trabajadores son los municipios grandes que están pudientes como los de la zona metropolitana y esos, pero de ahí en más en todo el Estado ninguno y pues ¿cómo le hacemos? Aun que queramos.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pero bueno, en este caso me da mucho gusto y gracias Fredy por haber intervenido en estos casos.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: si pues nada más ahí Don Rubén el no tiene la comprobación de que tiene más años trabajando, el por si invalidez, pero Ramón y el otro Ramón ya tienen más de 30 años.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: y Ramón González Varela él ya estaba aprobado también dentro de la otra administración nada mas no sé por qué el no quiso que dijo que no, que él quería seguir trabajando, pero ya como su enfermedad lo imposibilita.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: pues de todas formas estaba metiendo incapacidad, y si se le está pagando.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: yo creo que nadie está en contra sobre la situación de nuestros compañeros, yo siempre he dicho que hay que dejar las cosas muy claras y bajo derecho porque al rato nos truena a nosotros, en base a la Ley no están bien las cosas porque ¿dónde está la parte del trabajador para su jubilación? Y a la larga los Ayuntamientos vamos a tener problemas económicos para pagar las jubilaciones de todo el personal, y ahí es cuando se viene la Ley encima.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si pues es que es un cúmulo, se van acumulando, teníamos 7, el señor de la pensión por invalidez y estos tres, nosotros llevamos ya cuatro más siete, a la larga si va a ver como dicen una bola de nieve.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: nada más nos comentaba la Licenciada que podemos agregar en el punto de que al momento de fallecer la persona hasta ahí llega porque aquí en el dictamen no viene.



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: te acuerdas que dijo la licenciada que si se diera el caso que haya una viuda que peleara la pensión de su esposo entonces tenemos la obligación de mandar y si el tribunal nos ordena que te demos a ti pues ya sería en base al tribunal, nosotros no podemos.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: y está bien así.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: que si llegara a fallecer y que exista una demanda por parte de la persona y que si el tribunal manda al Ayuntamiento sería hasta entonces pero mientras no.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: necesitamos que los diputados cambien la Ley en ese sentido para que los servidores públicos estén por tres años y no tengan esos beneficios por que todos los Ayuntamientos dice La presidenta que están iguales.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: yo pienso que todos los ayuntamientos cada periodo deberían de tomar sus medidas de que personal que entra con ellos se vaya porque si no, va a ser lo mismo de demandas y todo.

LA SECRETARIO: si no hay más comentarios y retomando lo que dice Fredy, el Síndico, comenta la Licenciada que en el acuerdo y en el acta debe quedar plasmado que los pagos de sus quincenas serán hasta que fallezca el beneficiario, que gozara de las prestaciones que gozaba cuando estaba laborando y que este acuerdo podíamos poner que debe entrar en vigor a partir del 28 de octubre para que a partir de la segunda quincena de octubre las personas ya encuentran descansando y pensionadas.

POR LO QUE SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA:
LA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- RAMÓN GONZÁLEZ VARELA, PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL 100% DE SU SALARIO DIARIO.
- JUAN RAMÓN TIZNADO AYÓN, PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL 100% DE SU SALARIO DIARIO.
- RUBÉN MANZANO HIDALGO, PENSIÓN POR INVALIDEZ AL 90% DE SU SALARIO DIARIO.

ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE GOZABAN CUANDO ESTABAN LABORANDO, ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 Y SERA EFECTIVO HASTA EL FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO.

PUNTO NÚMERO ONCE: LA SECRETARIO da lectura al siguiente punto del orden del día inherente a la APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SEIS MESES CON LA LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA.
LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pues aquí en este tema yo lo que veo es que se estaban haciendo los contratos por cada tres meses, yo aquí mi pregunta ¿Por qué por seis meses? Si ya está que esta hasta diciembre, en diciembre es cuando vamos a ver que de todo esto, ya habíamos dicho cuando ellas dijeron de su asesor que

Hugo meo res

Celara R.

Maribel

Verónica Santos Carrillo

Consuelo Arezaorta

Mrs. Mercedes Ruiz?



se acordó que en diciembre se iba a ver, entonces ¿por qué lo meten? ¿Y por seis meses?

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: es la asesora del despacho y me solicito que por seis meses porque ahorita ya se venció, esta hasta el 30 de septiembre ahorita no tiene contrato y ahorita no están acreditados ellos por si fuera necesario que asistan al tribunal.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: pues en esos casos hacer una junta extraordinaria rápida, la aprobamos y listo, pero si se había aprobado cada 3 meses.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si se había dicho que cada tres meses y además ya está en el presupuesto, va a llegar diciembre y en diciembre es cuando vamos a ver lo del presupuesto y ya lo veríamos si son necesarios o no, pero hasta diciembre o asea que siga su contrato hasta diciembre que es como está contemplado en el presupuesto.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues de hecho es aprobar en su caso por los tres meses que restan.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si pues no nos podemos pasar de diciembre entonces yo creo que por tres meses está bien.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: pues eso era lo que ella me externo, de que se vence.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pues como dice la compañera, cuando se venza tu avisarnos, le dices a La Presidenta que nos convoquen y con gusto venimos.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: muy bien, entonces sería aprobarlo por tres meses.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: así es, de aquí a diciembre.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ: hasta el último día de diciembre.

POR LO QUE SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: LA APROBACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, POR UN PERIODO DE TRES MESES, SIENDO ESTE DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

PUNTO NÚMERO DOCE: LA SECRETARIO da lectura al siguiente punto del orden del día inherente a la APROBACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ COMO AUXILIAR TÉCNICO DE PRESIDENCIA.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: yo aquí tengo una pregunta, yo quiero saber ¿en qué momento se le cambio el nombramiento al Licenciado Plazola? Por qué él estaba como asesor administrativo y gubernamental, ¿en qué momento se le cambio a auxiliar Técnico de Presidencia?

Hugo Rojas
Verónica Santos Carrillo
Verónica Sánchez
Concepción Atezquita
Mabel Celara R.
Ma. Esperanza Caldera Solís



Verónica Santos Carrillo
Cristiana Sánchez P.
Concepción Metzquitta

Maribel Celaya R. Hugo Alex P.
Maribel Celaya R.
Hugo Alex P.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: fue para lo del pago, así lo pidió y aquí está en el acta de la sesión, pero si era contrato y era cada tres meses y ahora él me dice que está en la nómina.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: es que él se ha estado ratificando cada tres meses.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: pero él lo que quiere es ratificar el nombramiento por que él dice que por medio de contrato se está haciendo por servicios profesionales, pero él no factura tampoco y que el ya declaro y que él es un servidor público más, pero, ¿cuándo lo metimos a la nómina?.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO: y si mal no recuerdo se había dicho que se iba a renovar contrato cada seis meses para que no generara derecho porque después había demandas y todo eso entonces por eso se había acordado que se renovara cada tres meses me meto por que se había platicado porque nosotros siempre hemos votado en contra, pero a lo que dice pues ya si tiene derecho.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: va a tener derecho a aguinaldo y se supone que se le está pagando por un servicio, que es un prestador de servicios.

LA SECRETARIO: el comentaba que se pudiera hacer por medio de contrato mismo que sería como auxiliar técnico de presidencia y no por servicios profesionales como se ha estado manejando con la Lic. Rosa, precisamente porque él no expide facturas y eso para no tener observaciones en hacienda.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: es por eso, igual aquí está él, que venga para que nos explique.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: pues si viene mejor que nos explique él, porque aquí está el escrito y si menciona eso que quedaría en nómina.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO: igual lo pueden renovar hasta diciembre por que si está en el presupuesto también.

LA REGIDOR MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ: pero no en nómina, en nómina no.

ACTO SEGUIDO, EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ COMPARECE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: buenos días.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: Lic. Estamos en el punto para la ratificación de tu nombramiento como auxiliar técnico de presidencia y aquí hay varias dudas por eso te mande llamar.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: a claro, estamos a la orden buenos días.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: mi duda es, ¿en qué momento usted entro como auxiliar técnico de presidencia?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ¿trae el acta Secretario?

LA SECRETARIO: se la di a Fredy, ¿la trae Sindico?

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: si pues fue con el fin del pago por que aparecía como prestador de servicios profesionales.



EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: si me permiten yo sigo siendo asesor, yo no tengo mi nombramiento permanente ni base ni ninguna situación, ese detalle es por la situación fiscal o sea yo sigo siendo asesor y hago un poquito más de actividades que me encomiendan, el detalle es que para efectos de no expedir una factura como persona física ni persona moral se pone en nómina para que se pueda en un momento dado aparejar la actividad que yo realizo y encuadrarla a que no se puede incumplir el Ayuntamiento con el tema de factura como persona física yo no expido facturas y había una sesión previa a la de diciembre donde estaba ese problema, se pone en nómina las actividades que yo realizo para dejarlas en el despacho de presidencia y por eso se pone auxiliar técnico de presidencia es ese el motivo. Numero 1.- en diciembre fue para efecto retroactivo para no impactar en tema de los dineros ahorita recientemente se pone el tema en un contrato de nueva cuenta y eso dice Don Chava que es el asesor financiero y fiscal ahí sí podrán preguntarle a él también lo que hay de dudas él se refiere a que vuelve otra vez a impactar el tema de decir servicios profesionales porque como en nómina se me pone que yo hago actividad vaya del despacho, pero sigo siendo asesor externo, ¿si me explico? No sé si se dispó esa duda Regidora.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si, lo que no entiendo es ¿Por qué esta en nómina?

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: bueno, la nómina es simplemente una lista laboral en la cual se le paga a alguien, son dos cosas distintas una cosa distinta es la nómina y el hecho de que haya un contrato, el contrato es la nómina, no significa que yo sea de base ni ese tipo, no puedo ser de base.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: queremos evitar problemas al Municipio que vayan a demandar.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ¿demandar de que señora?

LA REGIDOR MAS GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: de que esta aquí trabajando.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: independientemente y ojo, lo digo como asesor y abogado cualquier persona que realice cualquier actividad ustedes mismos investiguenlo donde sea, pueden demandar cualquier situación, para demandar cualquiera lo hace, si usted se refiere al entroncamiento laboral de base no existe, nadie puede tener legalmente en materia laboral una antigüedad en menos de tres años, jamás, no existe o sea esto es por tema laboral e investiguelo con quien sea, nadie puede asumir que tiene una antigüedad en menos de tres años, no existe legalmente si esta es la pregunta perdón, va encaminada al ámbito laboral y yo tengo actividades en Guadalaajara yo no pretendería o sea me encanta el Municipio, tengo muchos años conociéndolo y el quedar bien aquí laboralmente implicaría situaciones que yo tendría que dejar si esa es la duda que pudiera tener.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: licenciado lo que no comprendo es porque si ya tienes tiempo como asesor dentro de este Municipio no te has dado de alta para que tu factures directamente al Ayuntamiento para que de pronto no tengan que meter nómina.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ok, yo soy persona moral, yo tengo una empresa en materia moral, no persona física y como se me menciona como persona física al momento de facturar yo no puedo facturar como persona física y la idea de evitar ese error que se cometió al momento de aprobarme como servicios profesionales como

Hugo Alex R.S.

Mabel Celara R.

Mrs. Mercedes Ruiz

Verónica Santos Carrillo
Cristina Sánchez P.
Consuelo Arzouita



Cuauhtémoc Plazola, yo no expido facturas, yo soy apoderado legal del despacho de una empresa.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: entonces para enmendar ese error lo que deberíamos hacer es aprobar el cambiarle a persona moral.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: aquí el detalle es que se nombra a la persona, ¿si me explico? Se nombra a Cuauhtémoc Plazola dentro de la relación contractual, y otra cosa muy importante y que deben de saberlo, al momento de yo estar así como auxiliar técnico cabe la figura para que dentro de Tesorería para que yo esté obligado a rendir una declaración patrimonial, yo ya rendí dos declaraciones patrimoniales ojo, esto implica a que si yo vuelvo al tema de la persona física para expedir facturas aquí quedaría una contradicción o sea yo ya rendí mi declaración patrimonial yo no puedo referir en tema de factura porque yo ya estoy declarando situaciones patrimoniales lo que sí quiero que quede bien claro que la nómina es una relación contractual porque para que se dé base, tiene que pasar por cabildo cualquier persona.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: aquí el detalle es que se acordó con los compañeros que tenía que ser por contrato y que no entrarías a nómina por eso es que a nosotros nos saca de nuestro contexto porque nos dices yo estoy en nómina, quiere decir que estas en nómina sin nosotros darnos cuenta.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no, no, no, a ver, ustedes desde la primera sesión por eso era importante y la verdad por eso estoy aquí para no parecer teléfono descompuesto la idea es que ustedes desde un principio se comentó lo de la factura y que yo me encontraba en condición de auxiliar técnico de Presidencia, o sea esto no implica ninguna situación, ustedes pueden aprobar periódicamente lo del contrato en tema de nómina ¿si me doy a entender?

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: ok entonces la renovación de cada contrato es puro circo ¿o qué? Por qué para mí una persona que está en nómina no necesita estar haciendo contratos.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: la nómina puede estar variando la aprobación de ustedes o sea es lo mismo, ¿si me doy a entender? O sea, la nómina que ustedes aprueban trimestral, bimestral, mensual como ustedes crean conveniente, es lo mismo, la nómina no significa que yo tenga base, lo quiero es que quede claro el tema laboral eso ¿quedó claro? Entonces enfocémonos en la parte contractual ustedes el tema de contrato y la nómina la pueden hacer trimestral, al contrario, me tienen más vigilado porque estoy en nómina y firmo contrato, no es un circo Regidora discúlpeme, en materia laboral el contrato es una relación con respecto a servicios externos es igual la nómina es igual que a un contrato, nada más usted la aprueba cada mes, cada tres meses.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: ok, y al estar dentro de la nómina ¿Qué beneficios recibes?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: el beneficio es de que estoy contratado por el Municipio, no es beneficio ni perjuicio.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: viáticos o algo aparte de, ¿gasolina?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no Regidora, investigue por transparencia las actividades que yo he realizado a nombre de La Presidenta

Mex 15.
Hoy
Celara R.
Maribel
Mra. Hernández
Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez
Consuelo Atezquita



LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: preguntó yo, ¿te dan viáticos?, ¿te dan gasolina?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: jamás, no para nada, o sea el tema de viáticos esos detalles jamás, vaya que he hecho actividades externas del propio Municipio en Guadalajara, por supuesto que no, porque yo voy y vengo aquí. La nómina es un listado laboral, la base es distinta, la nómina Regidora equipara la relación contractual, es decir, usted en base a nómina me puede poner mis condiciones laborales de lo que yo realizo en actividad, desde el primer contrato que yo firme equiparó también con la nómina, la nómina es un documento nada más para el cual yo laboro.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: sí, pero al estar integrado en nómina tienes que tener tu nombramiento obviamente.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no para nada.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: ¿entonces para qué pides la ratificación?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: la ratificación por el tema de que hubo un detalle inconsistente en la sesión anterior, en el tema de contrato dice prestación de servicios y eso implica el tema de factura y yo ya declaro patrimonialmente.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: este nombramiento yo siento que tenía que haberlo hecho al inicio del año ¿no? estamos a fin de año, no entiendo porque hasta ahorita, no entiendo

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ustedes en diciembre aprobaron el nombramiento si así lo quiere decir que no tiene que ver con base, quiero que quede claro, después de la parte de base, el nombramiento lo aprobaron en diciembre por el tema fiscal, es ratificar lo que ustedes ya aprobaron y cada mes pueden hacerlo periódicamente es un tema que ustedes el nombramiento laboral o pueden hacer o ya La Presidenta como titular del Ayuntamiento, es que aquí el tema de nombramiento ya está en diciembre, ustedes me fungen como asesor en calidad de auxiliar técnico de presidencia es como darle el nombre para efectos de lo que ya se me aprobó como asesor no sé si quedó claro, porque creo que a veces disculpenme pero nos estamos empantanando en algo que son temas subjetivos y no objetivos, la objetividad ya se quedó clara, yo no estoy en base ni eso significa que yo me quiera quedar o que me vaya a quedar, para nada, eso quiero que quede claro.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: bien licenciado, gracias.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: el nombramiento está fundamentado en base a las atribuciones que la presidenta da a cualquier persona que entre y salga si no que es con el ánimo otro punto importante Regidora en base a eso e inquietud de todos algunos funcionarios yo ya estoy expidiendo oficios para evitar situaciones de que internamente no se supervisa, también eso es muy importante y delicado yo firmo comisionado en una actividad dentro del despacho, todo lo que llega del Gobierno federal, estatal, y organismos públicos descentralizados yo los firmo a nombre de la presidenta internamente, de manera externa yo realizo y le entrego a la presidenta y ella firma es decir para efectos de yo poder remitir oficios, tan así que al síndico le he enviado oficios ¿no le he enviado internamente del despacho Síndico como representante legal?, entonces eso implica a que al contrario, hace que yo tenga el soporte para poder colaborar mejor y no de manera externa, el día de mañana cuando no este alguien del

Hugo MEX 25
Maribel Celaya R.
Ma. Mercedes Paz 31

Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez P.
Consuelo Auteacuita



despacho de la Presidencia yo internamente aclarando internamente yo puedo realizar actividades de lo que llega afuera al Municipio, a un director oye, ayúdame en esto, contéstame esto, vamos enviando a Derechos Humanos, vamos enviándolo al congreso, todo lo que llega del congreso en temas de iniciativas y eso yo lo reviso internamente para evitar que La Presidenta cuando no se encuentre, este en actividades o en sesión y ella evitar que lo esté viendo, leyendo y lo mande, yo lo hago ¿si queda claro esa parte? También esto ayuda y abona el decir auxiliar técnico de Presidencia, hasta el nombre lo dice, un auxiliar, hasta el nombre encuadra en el sentido de que soy como asesor, no de servidor ni jefe de área ni esa situación, como yo ya firmo cuestiones que llegan de dependencias en base a la comisión que me otorga la presidencia y obviamente el de recursos humanos que es el Oficial Mayor esto implica que al aprobar eso no haya problemas en el tema administrativo y aunado a lo que ya aclaramos la parte fiscal y el tema laboral de la nómina que es un simple listado.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: una duda respecto a lo que dices, cuando te llega algún documento que no se encuentra La presidenta, este ¿recibes? o simplemente ¿cuándo no hay nadie?

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no, no, no, a ver, ojo, todo lo que llega, voy a permitirte hablar de bulto todo llega del congreso a nombre de la presidenta mi obligación y parte de mi trabajo La secretaria me aparta todos los paquetes de las actividades que yo tengo en una carpeta en el despacho que tiene mi nombre cada vez que yo vengo automáticamente abro la carpeta y reviso todo lo que llega, hasta hay cuestiones que implica sus comisiones, es más, permídneme que me atreva a decirle Regidora hay comisiones de comisiones simples que yo trato de subsanarlas para evitar que se venga una sanción, cosas que ustedes ya asumen por hecho, ejemplo, lo que ya aprobaron, vamos a dar un ejemplo, ustedes aprobaron un reglamento con respecto a la igualdad sustantiva, quien preside esta comisión sin necesidad de que usted se ponga a trabajar yo hago estas actividades, no quiere decir que rompa una esfera de ustedes, no, si no que la parte administrativa yo internamente lo dirijo a las direcciones ejemplo el instituto de la mujer mira Raquel, llegó esto, vamos trabajando en esto tema de protocolo con el director de Seguridad Pública, yo reviso y al momento de firmar un documento para delegarle la actividad con copia a la presidenta para que se entere, no significa que yo firmo en ausencia de la presidenta ni tampoco por ausencia por que legalmente existe esa figura, P.A pero yo nunca firmo, puede firmar la secretaria.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: por eso es mi duda, entonces La Secretario se supone que ella es la que tiene que fungir con ese trabajo ¿no?

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no porque la secretaria Recepciona, yo para eso estoy como asesor.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: exactamente, para mí un asesor es asesor, o sea que solo asesora no que ejecuta.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ojo, no ejecuto.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: eso que estás diciendo es ejecutar porque tu estas delegando, tu firmas y envías.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: internamente yo no doy orden, ojo, quien da orden y opera es La Presidenta, ustedes lo refieren, soy un asesor, un asesor tiene que en un momento dado realizar actividades para que avance la operatividad, discúlpenme pero hasta que para ustedes mismos en base a sus actividades yo

Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez P.
Consuelo Amézquita
Maribel Celaya R.
Viridiana Sánchez P.
Maribel Celaya R.
Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez P.
Consuelo Amézquita



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

coadyuve, yo soy coadyuvante como asesor de todos, ya ustedes les consta, yo les di un informe, pueden ir a verme, tú me ves ahí seguido cuando paso por tu ferretería Regidora, yo no tengo horario, pero aparte las actividades que la presidenta me encomienda en magdalena, me encomienda en Guadalaajara, imagínense si yo, en el informe que ustedes tienen yo doy asesoría a los ciudadanos, si yo fuera egoísta Regidora perdoneme que me atreva de manera personal dirigirme a usted y que yo le diga sabe que Presidenta yo no voy a atender a ciudadanos, yo no soy ningún asesor jurídico para cuestiones externas de servicios municipales a ciudadanos, soy un asesor nada más, yo atiendo ciudadanos que la presidenta me delega de delegaciones y agencias Municipales, yo los he atendido, preguntente a las comunidades por ejemplo cinco minas temas que tienen que ver con los mineros que he revisado sus contratos me los llevo y yo lo he revisado y han venido conmigo pues había un posible fraude que iban a cometer en cinco minas de alguien externo como ingeniero y es un tema delicado, no digo nombres por ética profesional y aquí está la Presidenta que no me deja mentir, me tuve que ir un día distinto vine y los atendí, preguntente al Juez Municipal de situaciones, que es normal, no somos todólogos ejemplo yo, en materia civil no soy un experto, en materia administrativa si, te voy a dar un ejemplo, el Juez Municipal más allá de que sea abogado hay temas que es normal que no pueda comprender y no por eso lo vamos a atacar que porque es juez, para eso estoy yo también, para coadyuvar y he ido y ayudado al Juez en temas de este tipo, en el DIF Municipal era el listado de los temas que tiene que ver con justicia alternativa porque está pendiente una firma de convenio con el instituto y ustedes lo vieron en el informe se gestionó un convenio, imagínense si yo fuera egoísta el DIF es un OPD Regidora, si yo fuera un egoísta y bien cuadrado de decir no, nomás es esta mi chamba, yo no fuera con Renata a ver temas de pensión alimenticia, temas hasta de acoso delicados que tengo que ayudar es un ejemplo, otro, un maestro de ceremonias, yo lo he hecho ustedes investiguen, preguntente a Fabiola en Magdalena cuanto le cobran, ustedes investiguen por transparencia cuanto le anda cobrando un maestro de ceremonias el día del 15 del grito.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: bueno, ahí ya lo que tu decidas hacer es decisión tuya, porque sabemos que tu asesoría llega hasta cierto punto.

EL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ: es correcto Regidora, yo la invitaría a que seamos un poquito disculpeme sensatos y proactivos, no se me puede guardar en lo menos cuando hago lo más Regidora, lo digo con el debido respeto, lo mismo sucede en la actividad que realizamos todos, creo que no se puede juzgar en lo mínimo que se hace cuando alguien hace lo más, se lo digo de todo corazón y si usted me pide que en uno de sus eventos de sus comisión que preside y aquí ante la cámara lo digo con todo gusto vengo a ayudarle a presidir el evento que usted tenga, y cada uno de ustedes, si el Regidor Ramiro tiene un evento que me permita alguna actividad, una entrega de una obra en base a lo que le compete al Regidor y me pide que yo vaya a ayudarle en esa actividad, yo lo hago con todo gusto y no quiere decir que me esté justificando pero creo que también se debe de valorar Regidora, se lo digo de todo corazón porque si yo fuera egoísta imagínense, a mi jefa que es la presidenta y mi jefes que son todos ustedes yo le digo no, aquí no, creo que se tiene que valorar, usted tiene empleados en la ferretería imagínense alguien que se ponga a barrer y no sea su actividad usted a la hora de los salarios cuestione ese tipo.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: pero no compares porque es una empresa personal, ejerce un, se me fue la palabra.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121

Página 28 de 41



EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: una razón social, es una razón social de una empresa con humildad equipararlo en base a la cuestión de actividad, le quiero dar a entender con esto que más allá de lo que es mi comisión yo lo hago con todo gusto, a mí me encuentra aquí físicamente, ustedes las veces que vayan ahí me encuentran y pregúntenle a los directores más allá de lo que es mi área las ayudas, porque si yo fuera cuadrado nomas hago lo mío, usted lo acaba de decir, nomás asesoro imagínese, nomás platíco, no pues quiero ayudar o sea estoy ayudando y dando más allá de lo que incluso percibo de salario y esto de auxiliar técnico implica todo eso, implica cuestiones que aquí está el síndico Municipal y hubo otras dos cuestiones que es más, él no me lo pidió pero yo le ayude a decirle síndico aquí ten cuidado, me tocó verlo cuando iba a catastro, no me deja mentir el síndico, le he ayudado en muchos temas o ¿no es así síndico?

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: sí.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: o sea con toda humildad más allá de prejuicios y situaciones que a veces yo desconozco y que quieran tener conmigo no me importa, yo estoy para trabajar y ustedes me pagan para yo venir a trabajar y no nada más lo que se diga cuadradamente, lo que sea yo lo hago, no sé si existe alguna otra duda sobre todo en el tema que nos ocupa porque me extendí con el ánimo regidora con humildad se lo digo y con el corazón en la mano de decir que hago porque para eso estoy, para informar que hago, estoy a la orden.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: muy bien, muchas gracias

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: yo de mi parte le agradezco por lo que nos ayuda

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: gracias, estoy a la orden Regidora si hay algún detalle ya sea que gusten que me quede Regidores, Presidenta

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: no pues yo creo que ya quedo claro

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: sobre todo discúlpeme antes de retirarme sí que quede claro la parte del porque no es ningún motivo de un gol ¿Qué gol puedo meter? Si yo hago más actividades, gol metería si nunca me vieran aquí o si fuera un aviador y a ustedes les consta muchos de ustedes me ven y aquí estoy entonces si me gustaría sobre todo como está el acuerdo para que no haya problemas en cuestiones internas en la cuenta pública y finanzas es ese el motivo, no es otro, el tema de la nómina ustedes pueden periódicamente aprobarla que es lo mismo que un contrato.

LA SECRETARIO: me gustaría que se aclarara como es que se va a someter, si será por medio de contrato o se ratifica así el nombramiento.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: lo vemos ahorita que se retire el licenciado.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: sí, nada más aclararles discúlpeme secretario que el tema de contrato no es un tema insisto de prestación de servicios porque ustedes me aprobaron en diciembre y yo declare patrimonialmente yo si les pediría que tengan cuidado porque ahí implicaría una inconsistencia, yo rendí una declaración patrimonial que la pueden ubicar por transparencia, entonces también pónganse un poquito en mi lugar de que me traigan así declarado, no declaro o asea eso también si les pido de favor porque yo ya declare como servidor público eso sí quiero aclarar.

Hugo Martínez

R. Celaya R.

Ma. Mercedes Reyes

Maribel Celaya R.

Verónica Santos Carrillo

Iliana Cristina Esparza Ríos

Cosseto Auezquita

Iliana Cristina Esparza Ríos

Verónica Santos Carrillo



LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: y otra vez con lo mismo, ¿Por qué declaró si usted era un asesor?

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: si por que recuerde que ya lo aclaré, en nómina dice auxiliar técnico de presidencia, soy un asesor externo que realizo actividades de servidor público y declare por la cuestión patrimonial y estoy obligado, creo que es lo más transparente Regidora porque si yo fuera otro disfrazo si soy servidor o no soy y no declaro.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: es que aquí no quedó claro, nunca se aclaró que ibas a quedar en nómina, nunca se dijo eso, se dijo nada más lo del nombramiento.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: hay viene en el punto cinco.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: no, el cambio fue solo por el pago, pero nunca supimos que por ese cambio ya ibas a entrar a nómina.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: yo era lo que le decía, entonces todas las actas y los contratos que se estuvieron haciendo se manejan como asesor, cada renovación de contrato era como asesor

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: pero eso no es problema, tienen hasta dos bastiones sobre mí, hay un contrato como asesor externo hasta me están limitando y me tienen en el listado con respecto al pago.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: nada más que al estar en nómina tienes aguinado y todo lo de un servidor, igual, y en el caso del despacho ahí solo es el pago quincenal.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: aquí implica la cuestión del pago en base a la actividad que realizo.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: si por eso te digo, estas como un Director.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: se le contrato como asesor.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: mi actividad desde que ingrese es de asesor con actividades que realizo de logística si así lo quieren entender, no operativas.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: dos en uno se pudiera decir.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: no Regidora no se ponga a pensar que cobro doble.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: dos en uno porque te pagamos con un nombramiento.

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: al contrario, me tiene amarrado usted con un contrato para que no me le vaya y aparte me tiene en la lista y luego imagínese, declaro patrimonialmente, yo por mí no declarara imagínese la situación de venir y que me tengan enlistado hasta en la tesorería, hasta estoy declarando. No sé si tengan algún otro punto alguna otra duda ahorita que me encuentro.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si pues nada más es ratificar eso que ya estuvo en un acta pasada, el acta número 28.

Hugo Acetis

Hugo Acetis

R. Celayo R.

Ma. Mercedes Ríos

Maribel

Verónica Santos Carrillo

*Verónica Santos Carrillo
Cristina Sanchez P.
Consuelo Amezcuita*

Iliana Cristina Esparza Ríos



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

"Cambiando la Historia"

EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ: ok, lo dejo para que lo valoren, cualquier cosa estoy a la orden.

ACTO SEGUIDO, EL LIC. CUAUHTÉMOC PLAZOLA CHÁVEZ ABANDONA LA SESIÓN DE CABILDO EN PLENO.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: aquí el único detalle es que se creó el espacio a través de Los Regidores y La Presidente es la que decide a quien pone en ese espacio, nosotros vamos a crear un empleo, un espacio para un trabajador y no podemos decir que sea fulano, que se a sutano, ella decide, al crear en nómina un espacio ella decide quien va, con este la tenemos diferente, al estarse contratando cada tres meses estamos diciendo que siga o que no siga por que el espacio ya está creado en el presupuesto de egresos y aquí es lo único que pasa que a ella la tenemos amarrada en ese sentido que cada tres meses se está renovando su contrato, ella no puede decir que se vaya él y que venga otro es el único caso que en sus facultades está el poner a quien ella quiera, en este caso es diferente, abrimos el espacio y la tenemos amarrada a cada tres meses estar renovando, ahorita se va a renovar por los siguientes tres meses hasta no ver lo del presupuesto de egresos, así lo entiendo yo, así lo dijimos la última vez que se iba a quedar igual hasta que vieramos el presupuesto de egresos 2021 entonces yo de mi cuenta digo, ustedes son los que votan, nosotros siempre nos hemos abstenido.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: en este caso si es en contra de la aprobación de la ratificación de nombramiento, yo iría por los tres meses de aquí a diciembre como asesor que fue lo que dijimos desde un principio, ya en diciembre veríamos el presupuesto del 2021, veríamos que pasa.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: pero es lo que él dice, el asesor es interno para nosotros, o sea él es asesor para nosotros, la vez que dijo Fredy que se tenía que cambiar era por cuestiones para poder comprobar el gasto, para que el Ayuntamiento comprobara el gasto, entonces nosotros lo vamos a contratar como asesor aquí entre nosotros, pero el gasto es el que se está requiriendo de la manera en que nosotros lo estamos contratando, le creamos conflicto al tesorero porque ese dinero lo tiene que comprobar.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: por que hacen las cosas sin pedir autorización.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: si se hizo.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: pero agregarlo a nómina.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: eso es lo raro.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: el problema de estar en nómina es de que crea antigüedad.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: recibe aguinaldo y el despacho no está recibiendo aguinaldo.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: pues se puede aclarar que su sueldo sea sin aguinaldo, sin prestaciones si nada.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: y las pasadas ya se perdieron yo creo.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121

Página 31 de 41

Hugo de R.
Maribel Celava R.
Ma. Guadalupe Ruiz
Verónica Santos Carrillo
Cintalena Sanchez
Cosseto Anzquita



Mabel Celera R.
Verónica Santos Carrillo
Consuelo Amezquita
Claudia Sanchez P.
Hugo MARS.
Consuelo Amezquita

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: no tenían porque ya que en las veces pasadas lo estuvieron pidiendo como asesor.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: por cuestiones de comprobar, que el Tesorero que no tenga problemas.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: en el acta de diciembre si dice que se aprueba como auxiliar técnico de presidencia por tres meses, si lo especifica ahí pues ni él me dijo cuándo me pidió el favor ese de que hiciera el cambio nunca me dijo que ya estaría en nómina o sea yo también desconocía.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: ni a ti te informaron.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: nada mas era el cambio de nombre para el pago, pero yo la verdad desconocía que estaba en nómina, hasta el otro día que me dijo pues que ya estaba en nómina que ya había hecho dos declaraciones.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: es que en nómina estamos todos.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: no pero los de Distincta no están en nómina, no reciben aguinaldo, es lo que yo digo, no tienen prestaciones y los que demandaron no todos estaban de base y todos demandaron bueno, que ganen aún falta pero la mayoría de las veces si ganan todos los que demandan y eso es lo que se me hace raro.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: si ese es el problema yo creo que se puede justificar para que no reciba aguinaldo

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: se pudiera poner como dices, que no haya apoyo de aguinaldo, que no haya apoyo para traslado ni todo eso.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: especificar en el punto.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si pues ya está en el punto en el acta número 28 y a causa de que ya está el nombramiento por eso es que entro a nómina, ya está ese movimiento.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: nada más lo que dice él pues que en la 28 se dijo que servicios profesionales y ahí es donde el asesor le dijo que no podía ser así y ahí fue el problema que como decía servicios profesionales por eso ahora quiere que diga lo del nombramiento, pero es que si lo aprobamos de un modo y no es también o como sería.

LA SECRETARIO: la sugerencia era que se hiciera un contrato sin prestaciones, sin aguinaldo, ni apoyo para viáticos como lo dicen, pero como auxiliar técnico.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: como auxiliar técnico.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: de aquí a diciembre.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: si, así, sin prestaciones.



LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pero que quede asentado en el acta que sin prestaciones.

LA SECRETARIO: entonces lo del contrato sería como auxiliar técnico de Presidencia, por tres meses, sin prestaciones sin apoyos

POR LO QUE SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES POR LO QUE MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS EN CONTRA, Y DE MANERA ECONÓMICA EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO ACUERDA: NEGAR LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL LIC. CUAUHTEMOC PLAZOLA CHÁVEZ COMO AUXILIAR TÉCNICO DE PRESIDENCIA, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE CONTRATO POR 3 MESES.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS. – A FAVOR.

SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA. – EN CONTRA.

REGIDOR: RAMIRO MEJÍA PEÑA. – A FAVOR.

REGIDOR: VERÓNICA SANTOS CARRILLO. – A FAVOR.

REGIDOR: HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ. – A FAVOR.

REGIDOR: MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS. – EN CONTRA.

REGIDOR: VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS. – EN CONTRA.

REGIDOR: MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL. – EN CONTRA.

REGIDOR: MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO. – EN CONTRA.

REGIDOR: BRIGIDO CARRILLO CARRILLO. - ABSTENCIÓN

REGIDOR: MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ. – EN CONTRA.

LA SECRETARIO: nada más para aclarar: Regidora, ¿votaron en contra?

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si, por que yo digo que es asesor de aquí a diciembre.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: asesor.

PUNTO NÚMERO TRECE: LA SECRETARIO da lectura al siguiente punto del orden del día inherente a **ASUNTOS GENERALES** y pregunta si algún Regidor tiene algún asunto que externar al pleno.

1. En uso de la voz **LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO:** me dijeron unas personas, una en particular, que ahí por la presa donde estaba el pretil antiguo que hay un hoyo y cuando llueve se llena de agua que ahorita no ha llovido verdad pero que se llena de agua entonces tienen que subir al pretil antiguo y hay una cantera que se mueve entonces que se subió una señora y que empezó a tambalear ya ves que esta el pozo abajo entonces que de favor les dijera que si iban a rellenarlo, por eso pido ahorita que se le turne al área correspondiente por favor.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si, lo derivamos para que vayan a checar eso.

Handwritten signatures and notes:
Verónica Santos Carrillo
Cristina Sanchez
Consuelo Amezcua
Maribel Celaya R.
M. Esperanza Rojas
Lugo Rojas



2. **LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO:** otro punto referente a, hay varios que trabajan en el Ayuntamiento que me han platicado que me han dicho que si podemos ver lo del bono del servidor público, me dicen que siempre se los han dado que nomás en esta administración no entonces quiero preguntar ¿Por qué no se da?

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues yo desconocía si en otras administraciones les habían dado o no.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: que si, el 28 de septiembre.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: porque lo que yo recuerdo que daban es lo de la prima vacacional.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si, es algo que les corresponde.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: hablando con el Tesorero por la misma situación y de hecho en pláticas con los del sindicato ellos son los que nos han comentado, todos los que están dentro de son los que han estado pidiendo, pero vamos hacer un análisis de esas peticiones que hacen para ver que si podemos o que no podemos por la misma situación que ahorita vivimos, el otro día estuvimos en una comida ahí con ellos en una comida por el día del servidor público que organizaron.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: si está en la ley o sea si se le debería de dar.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: me comento el Tesorero que no está en la Ley, yo también la vez pasada les externe eso y me dice que son acuerdos que se llevan en cabildo, que otros Tesoreros le han dicho pues pero que en la Ley no viene, la prima vacacional si, pero si lo daban anteriormente son acuerdos de cabildo, pero en la Ley no está.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: dice la gente que era una gran ayuda.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: dicen que hasta una quincena les daban, que se le hace mucho.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si es mucho una quincena y es que es de analizar la situación.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: primero hay que checar la situación porque una quincena es mucho dinero

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: pues ellos dicen que si antes se los daban ¿Por qué ustedes no?, si es que lo daban pues.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: la prima vacacional sí.

Keyo nax ns

Maribel Celayo R.

Verónica Santos carrillo

Consejo Amecacuita

(Handwritten signatures and notes)

(Handwritten signatures)



HOSTOTIPAQUILLO

ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la *Historia*”

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: la prima vacacional si, pues esta está en la Ley

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: yo no recuerdo que les dieran, pero hay que checarlo en Tesorería.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: pues así me dijeron, que una quincena les daban, pero no sé, yo nunca había trabajado en el Ayuntamiento.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: cuando yo estuve con el ruso si nos dieron, de hecho, nos hicieron una comida.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: el punto de partida es esto, entonces yo creo que en las otras administraciones no les recortaban el recurso como en este año entonces ¿Qué repartimos? Uno que no quisiera, dentro de sus peticiones recuerdo que quieren que les celebremos de una manera especial a sus 42 sindicalizados, y que de manera especial les celebremos 10 de mayo, que dos veces al año quieren zapatos o sea muchas cosas y yo tengo que analizar en qué puedo apoyar y en que no, porque son muchas cosas.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: es que si apoyas a ellos ¿y los demás?

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: ese es el detalle.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: si es algo tiene que ser para todos porque nada más los sindicalizados pues todos somos igual.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: esos del sindicato a veces están en algunas cosas mal así como hacen peticiones también tienen obligaciones no digo que todos, pero algunos del sindicato son con los que batallamos más para que trabajen, no quieren trabajar su horario completo, nomás le andan haciendo al cuento y así se la llevan, la mayor parte son los que están sindicalizados, los operadores de maquinaria deben de trabajar hasta las 5 de la tarde y tenemos problemas por que andan trabajando cuatro, cinco horas diarias, los anda uno arreando y su horario es hasta las cinco de la tarde y los sábados también, tienen algunos contratos donde se especifica que también los sábados

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: por eso es el sueldo bueno.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: yo desde siempre he dicho eso de los operadores de maquinaria, yo no voy en contra de que salgan a las tres pero sí que trabajen sus ocho horas, que entren a las siete y luego ellos me parece que entran a las ocho, a las ocho se presentan en el Ayuntamiento de aquí a que echan diésel, que revisan sus máquinas, andan llegando a donde van a trabajar a las diez para regresarse a las dos, o a las tres porque es la hora de salida yo digo está bien, pero a las 7 ya deben de estar donde tienen que laborar.

Celara R.
Maribel
Verónica Santos Carrillo
Uindiana Sanchez P.
Consuelo Atezquita

Rigo
Algo

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440

Hostotipaquillo, Jal.

Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: yo creo Regidor que lo voy a invitar ahora que tengamos ese dialogo con los integrantes del sindicato para hacerles saber sobre todo en esa parte que estamos teniendo problemitas y que también sentemos en la mesa eso.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: ocho horas diario.
EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: casi todos están en el sindicato.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: si hacen falta reuniones periódicas para que se estén dando ese tipo de datos para que haya un antecedente, mañana o pasado que se tenga que sacar a alguien por esa razón no digan que de buenas a primeras, nunca nos habian dicho nada entonces ya estando el antecedente de eso.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: o que se levante un acta administrativa si se puede por ese lado despedir, aunque estén sindicalizados.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: o que les paguen por horas.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: si, también.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: es que siempre hay mucha queja.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: y siempre son los mismos como ya saben que son los sindicalizados.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: si los mandas en la tarde no quieren ir si no se les paga, son problemas, hay personas que le han dado la queja a La Presidenta que les cobraron.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: van varias veces que hemos hecho que regresen el dinero.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: yo digo, si la gente les regala algo por su voluntad es cosa de ellos, pero que no cobren.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues sí, cuando no es horario laboral y la gente quiere darte algo ya es muy diferente.

3. **LA REGIDOR MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ:** Presidenta me pidió la mamá del muchacho este como se llama Juan Ramón Tiznado que si le hacen el favor de pagarle nómina aquí para que no vaya el a Magdalena.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pago en efectivo.

LA REGIDOR MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ: así es, por que perdió la tarjeta y tiene miedo la verdad de que vaya solo a Magdalena, que si le podian pagar aquí.

Celaya R. Maribel
Me. Maribel Ruiz Z.

Verónica Santos Carrillo
Cristina Encarg. P.
Consuelo Amézquita

Mar P.S.

Hugo



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: si ahorita le pasamos el dato a Eric para que este viniendo a cobrar.

LA REGIDOR MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ: muchas gracias.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: a partir de cuándo se les empieza a pagar a ellos?

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: para el 30, en la próxima quincena.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: ¿pero ellos dejan de laborar ya?

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: a partir del 28 dijimos.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA: como Ramón ya no está trabajando.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: no, pero así quedaría oficialmente por que estaban incapacitados.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: pero el si estaba trabajando ¿no? el que dice Mari.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: ya tiene tiempo que no, si se mira por ahí pero no, ya no.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: es que yo lo he mirado en la plaza barriendo.

EL REGIDOR HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ: o no sé si regresó ahorita pronto porque duró como dos meses que no trabajaba.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: estaba barriendo la plaza.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: en la comida el día del servidor público y dijeron que ya estaba más controlado por que en días atrás estaba muy malo, que ya casi ni se paraba de una diarrea muy fuerte, que no se la podrían controlar y en estos días ya no he preguntado cómo sigue.

4. **LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO:** yo también le quería comentar que el drenaje del Saucillo que está en la parcela está perjudicando al ganado últimamente y ya le comenté a Don Armando y dice que nada más usted autorizara, fue arreglar una fuga de agua y ya le comentamos, y dice no pues dígame a La Presidenta.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues tiene que ir, ¿pero ahí lo tienen que desviar verito?

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: está destrozado el tubo.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: es que el señor de la parcela quiere que lo saquemos porque crea problemas.

Verónica Santos Carrillo
Maribel Celaya R.
Ma. Esperanza Caldera Solís
Jose Alfredo Hernandez Amaya

Verónica Santos Carrillo
Claudia Sanchez P.
Consuelo Amezquita

Hugo Rojas

Hugo Rojas



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: ¿ha visto usted como cuanto tramo es?

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: no, pero lo checo si quiere.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: entonces me apoya en coordinarse con Armando.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: si claro.

5. **LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS:** yo nada más comentarles una cosa Presidenta, lo que pasa es que hace unos días a mí me enviaron una captura, yo no tengo redes sociales, no me gusta, me enviaron una captura de un mensaje que pusieron un comentario en el Face, yo no sé quién te maneje la página de Gobierno de Hostotipaquillo pero la verdad si se me hace un poquito deshonesto se podría decir por qué un muchacho de La Labor puso un comentario acerca de, creo que en la página de Gobierno publicaron que iba a ver algo no sé, y este muchacho es que solo me mandaron esto, es como la captura del mensaje, es un muchacho que se llama Orlando Reyes Vargas Correa, comentó y dijo: ora sí a La Labor a ver si le toca algo, o sea como que quiso decir que ahora sí, a ver si a La Labor le toca algo, pero sinceramente no se me hace grosero su comentario y de la página de Gobierno de Hostotipaquillo le respondieron esto: Orlando Reyes Vargas Correa el apoyo que se le brinda mes con mes para sus hemodiálisis no es apoyo para La Labor de Guadalupe? Pues usted es habitante de esa localidad y así como usted tenemos algunos casos más a los que se les brinda apoyo y gente de su comunidad si ha recibido beneficio, tenemos en cuenta también el proyecto de desarrollo comunitario mediante el cual se brindaron las herramientas necesarias para que las mujeres inscritas puedan emprender su propio negocio y generar ganancias, en este proyecto se convocó a todas aquellas que quisieran inscribirse, fue convocatoria abierta por supuesto también es un beneficio para su comunidad; ok, a mi punto de vista Presidenta es ¿Por qué le refieren al muchacho lo de las hemodiálisis? Realmente yo no sé quién maneje esta página pero siento que esa es información totalmente del DIF y no se me hace correcto que estén evidenciándolo y sobre todo cuando es por enfermedad, es por necesidad, la gente cuando se acerca al Municipio a pedir es porque tiene la necesidad, estamos obligados por que realmente el dinero que se maneja en el Ayuntamiento es del mismo pueblo y no se me hace justo, o sea, no sé quien maneje esta página, pero si me gustaría que hablaras con la persona que se encarga de eso pues que omita ese tipo de comentarios, al estar poniendo lo de más que bueno, decir tenemos esto y esto o sea está bien, pero si se me hace medio mal de que se esté evidenciando el apoyo que se está dando.

LA REGIDOR MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL: hasta parece como si lo atacó ¿verdad?

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: si, así lo siento yo.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: y es que mira, hay veces que a todo mundo se le apoya, van solicitan que para

Celara R.
Maribel
Verónica Santos Carrillo
Viridiana Sánchez P.
Consuelo Amezcuita
Ilgo Mexris
Ilgo Mexris



medicamentos, que para lo que sea y se les apoya, entonces fue esa respuesta ya que si está recibiendo el beneficio, es el Gobierno Municipal quien se lo está otorgando.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: pero es una enfermedad.

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: Viri, al poner una publicación estas expuesta a lo que te contesten.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: exactamente Verito.

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: uno se tiene que aguantar lo que digan.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: exactamente, y más porque es la página de Gobierno, nos vemos mal estando respondiendo de esa manera porque es como si lo estuviéramos refiriendo o sea realmente siento que el apoyo que se da, siento que si se debió contestar pero de otra manera pues por que ciertamente como dijo Verito, al tener redes sociales estamos expuestos a cualquier tipo de comentario, malo o bueno y más siendo Gobierno, siendo Gobierno estamos al mil expuestos a malos como buenos comentarios, eso todos lo sabemos, al estar aquí es porque sabemos que estamos expuestos a que nos critiquen, pero no por eso nos vamos a estar poniendo al tú por tú con la gente.

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: le estaban recordando que le han ayudado.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: Verito eso no está bien.

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: a mi pensar sí.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: Verito cuando usted da algo ¿le gusta referir lo que dio?

LA REGIDOR VERÓNICA SANTOS CARRILLO: si me están preguntando si.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: pero no le están preguntando.

LA REGIDOR MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS: eso es referir lo que se está dando del Gobierno.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: ¿de qué me perdí?

LA REGIDOR MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL: ¿se lo pueden leer? Es que estaba en el baño.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: te lo paso por Papi.

LA REGIDOR MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO: ok.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: nada mas eso, una sugerencia de mi parte porque siento yo que siendo Gobierno del Municipio si nos vemos mal, a mi ver es como referir.

EL REGIDOR RAMIRO MEJÍA PEÑA: con eso nos enganchamos nosotros mismos.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: exactamente, y la gente al ver este tipo de comentarios va a decir que no puedo decir nada porque me están dando.

Celara R.
Mabel
Verónica Santos Carrillo
Clara Sánchez P.
Consuelo Amezcuita

Hugo Pérez
Verónica Sánchez Palacios



LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues la realidad de todo es un apoyo que implica gasto y es para la comunidad, si ellos están poniendo que no se les da nada pues obviamente si y a veces si se tienen que hacer esos comentarios pues es la realidad dicen que está mal porque se trata de enfermedad, pero si es apoyo por el lado que lo veas.

LA REGIDOR VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS: DIF cuando solicitaron el presupuesto 2020 como les he dicho yo no estuve pero tengo entendido que ellos hicieron un listado, un presupuesto de lo que iban a ocupar, entre eso pusieron una parte donde decía apoyo para asistencia social que eran cincuenta mil pesos, entonces, nosotros sabemos que son OPD pero que están subsidiados por el Ayuntamiento, por el Gobierno del Municipio entonces a mi si me gustaría y me gustaría que quedara bien asentado en el acta que nos traieran un reporte de esos cincuenta mil pesos cuanta asistencia social se da al mes por que ellos lo pusieron por mes, entonces si me gustaría secretaria que me hicieras el favor de que quedara en el acta y que nos dieran respuesta a esto precisamente por eso porque ellos dijeron que para asistencia social son cincuenta mil pesos para la gente.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: más aparte incluimos unos eventos que no se hicieron en este año, deben de tener más margen para ese tipo de gastos.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: pues sí, que vengan a platicarles y está en el informe las imágenes de un camión que se compró y ahí está el camión en la plaza.

EL REGIDOR BRIGIDO CARRILLO CARRILLO: está bien, solo que se había presupuestado para una cosa y hay que ver en que se gastó, ese es mi punto de vista.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS: de acuerdo.

AL NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE PROCEDE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

OZTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

PUNTO NÚMERO DOCE - En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 12:12 horas del día 15 de Octubre del año 2020, se da por clausurada oficialmente la Cuadragésima Primera Sesión de carácter Ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, administración 2018-2021.

Ante la presencia de los integrantes del Ayuntamiento en pleno, con el debido Quórum Constitucional de los Regidores, Sindico y La Presidente Municipal, levantándose la presente acta como constancia, siendo válidos los acuerdos que en ella se intervino para los usos y fines legales que haya lugar, dando fe la **SECRETARIO GENERAL ING. ROCÍO YESENIA RUBIO RODRÍGUEZ**, quien firma en conjunto de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco, al margen y a la

Verónica Santos Carrillo
Consejo de Auxilio
Viridiana Sánchez Palacios
Iliana Cristina Esparza Ríos
Hugo Álvarez





HOSTOTIPAQUILLO
ADMINISTRACION 2018-2021

“Cambiando la Historia”

----- Doy fe, Conste

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ILIANA CRISTINA ESPARZA RÍOS.

SÍNDICO MUNICIPAL, MVZ. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ AMAYA.

PROFE. RAMIRO MEJÍA PEÑA

C. VIRIDIANA SÁNCHEZ PALACIOS.

LIC. HUGO ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ.

C. MARÍA ESPERANZA CALDERA SOLÍS.

C. VERÓNICA SANTOS CARRILLO.

C. MARÍA DEL CONSUELO AMEZQUITA SANDOVAL.

C. MA. GUADALUPE RUIZ ZAMBRANO.

C. BRIGIDO CARRILLO CARRILLO.

C. MARIBEL CELAYA RODRÍGUEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 41 (Cuadragésima Primera), celebrada por el H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco a las 10:15 horas, del día 15 de Octubre del dos mil veinte.